

En oficio de 13 de este mes se
dixen V.S. participarme que la
R^a Sociedad en Junta Extraor^a in
dinaria de 12 del mismo tubo a
bien elegido para su Comod^o y
durante el proximo trienio
y desea ponga en su noticia
mi aceptacion afin a elevar
la ala de S. est.

Confieso francamente que
no concurren en mi ninguna
de las circunstancias necesar
ias para cumplir con las obli
gaciones de tan grave empleo
y mucho menos si se atiende
al as de los salarios y condecora
dos socios que me han prece
dido en el, desde su eleccion

no se conuen

cujo aserto no es impulso
de una afectada modestia sino
expresion sincera de un con-
venimiento imparcial y
de una comparacion inmedia-
ta que me coloca muy lejos
de aquellos respetables indi-
viduos: pero como ya en la
misma Junta cediendo a
la distincion que me dispen-
sa, someti mi opinion y vo-
luntad, por un principio de
constante adherion y obedi-
encia ala de este C. cuerpo,
no me es posible ya dejar de
admitir tan oneroso oficio. Nun-
ca puedo yo calmar los deseos
de la sociedad en su desempeño
y solo anelo a que merezcan
su aprobacion los que me ani-
man de acreditar con una
continua asistencia: y un

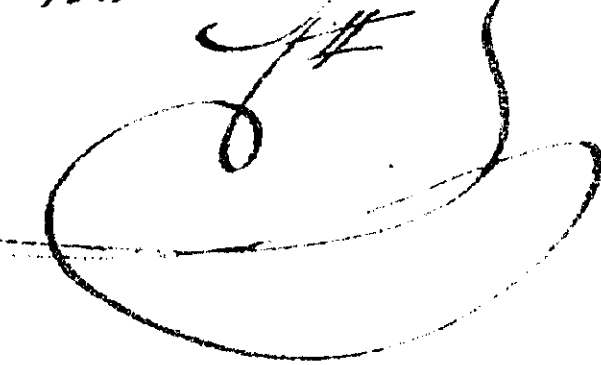
de J.
S. D. Tomas de Otero.

Zelo activo por el bien de mi
Patria, en quanto lo permitan
mis notorias ocupaciones y mi
insuficiencia, que soy digno
del titulo de Amigo del Pais, y
de concurrir a los objetos Man-
tropicos de nro. Instituto.

Tenga V. S. abien hecho pre-
sente ala R. Sociedad con la ex-
presion de mi Respectuosa gra-
titud.

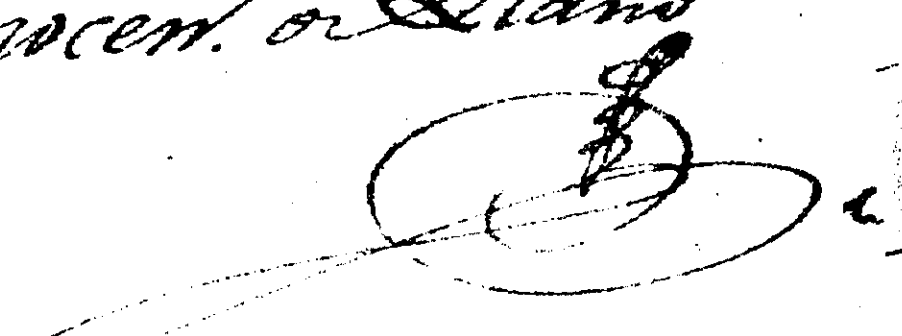
Dios que a V. S. m. a.
Valencia 18 de Noviembre de
1806.

C. de Otero



Deseo de contribuir,
al servicio de la R. Audiencia,
a pesar de mis actuales
ocupaciones, acepto el
cargo de Contador, cuya
eleccion he merecido
en la junta extraord.
celebrada a este efecto;
con lo q. contesto al
oficio de V. S. del 19. for.
Dios que a V. m. a.
Valencia 25 junio de 1806.

De Ynocen. or Llano



Don D. Tomas & Otero.



Fuero enterado del oficio de
V.S. fecha del 13, noticiandome
la satisfaccion que he merecido
ala N^o Sociedad en nombrar-
me en Thesoro p^a el proximo
Año; distincion que admito que
toram^{te}, pues me facilita de-
dicar mis debiles conatos en
obsequio de la misma a quien
por tantos titulos debo estar
reconocido.

Nro Señor que a V.S. m.^s
a. Val^a a 18 Nov^e 1806.

El Baron de Benifayoz

Son D^o Thomas de Otero

La larga expe-
riencia que tiene la
N.^a Sociedad Econo-
mica de mi inutili-
dad, debiera obli-
garle a no valerse
de mi para cosa al-
guna; pero segun
J. T. me dice en la
pel de 13 de este
mes que acabo de
recibir, ha querido
relegirme para su
Vice-Director, ba-
jo cuyo supuesto no
puedo menos de su-
getar mi voluntad
a su precepto, espe-
rando sus ordenes

en quanto mas
quiera mandarme.

Dios que
a S. J. m. a. S. Va-
lencia 18 Nov^{re} 1806

el Marques de Valera *[Signature]*

[Signature] don J. Thomas de Otero



Queda en mi poder
el Libramiento de seis mil
rs. v. on. expedido por el Exmo Sr.
Comisario General de Cruzada
à la orden del Director de la
R.^a Sociedad, endosado à la
mia, y à cargo de D. Vicente
Taudenes, q.^{te} D. S. me incluye
en su Oficio de traer por
acuerdo de Dno R.^a Cuerpo; lo
he pasado al Sr. D. Jovet Lmo.
cencio de Llano para su in-
tervencion, y proseguiré in-
mediatamente su cobro.

Dio que à D. S. md. al
Valencia 24 de Oct.^{re} de 1806.
Mariano Comet y Songàs

D. Fran.^{co} Beyrolon.



Queda en mi poder
el Libramiento de seis mil
d. v. expedido por el Exmo Sr.
Comisario General de Cruzada
à la orden del Director de la
R.^a Sociedad, endosado à la
mia, y à cargo de D. Vicente
Taudenes, q.^{te} d. S. me incluye
en su Oficio de traer por
acuerdo de dno R.^a Cuerpo; lo
he pasado al Sr. D. Josef Lino
cencio de Siano para su in-
tervencion, y procuraré in-
mediatamente su cobro.

Dio que à d. S. m.^{da} ad
Valencia 24. de Oct.^{re} de 1806.

Mariano Camet y Songès

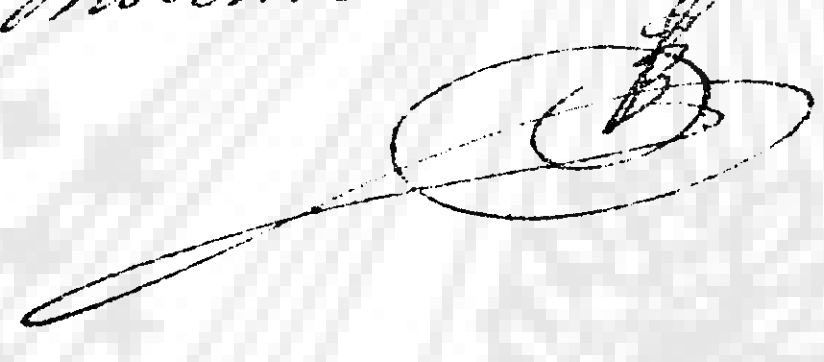
D. Fran.^{co} Beyrolon.

Acia a su tiempo los
Don Jofe de M. con f. de
del 26 Junio ult. el uno
acompañando el título de
Conrador de la R. Sociedad
y el otro con una f. de
de Jofe de Benito para reco-
nocer a los precios de las
enquadraciones con los
mismos q. en los años
anteriores.

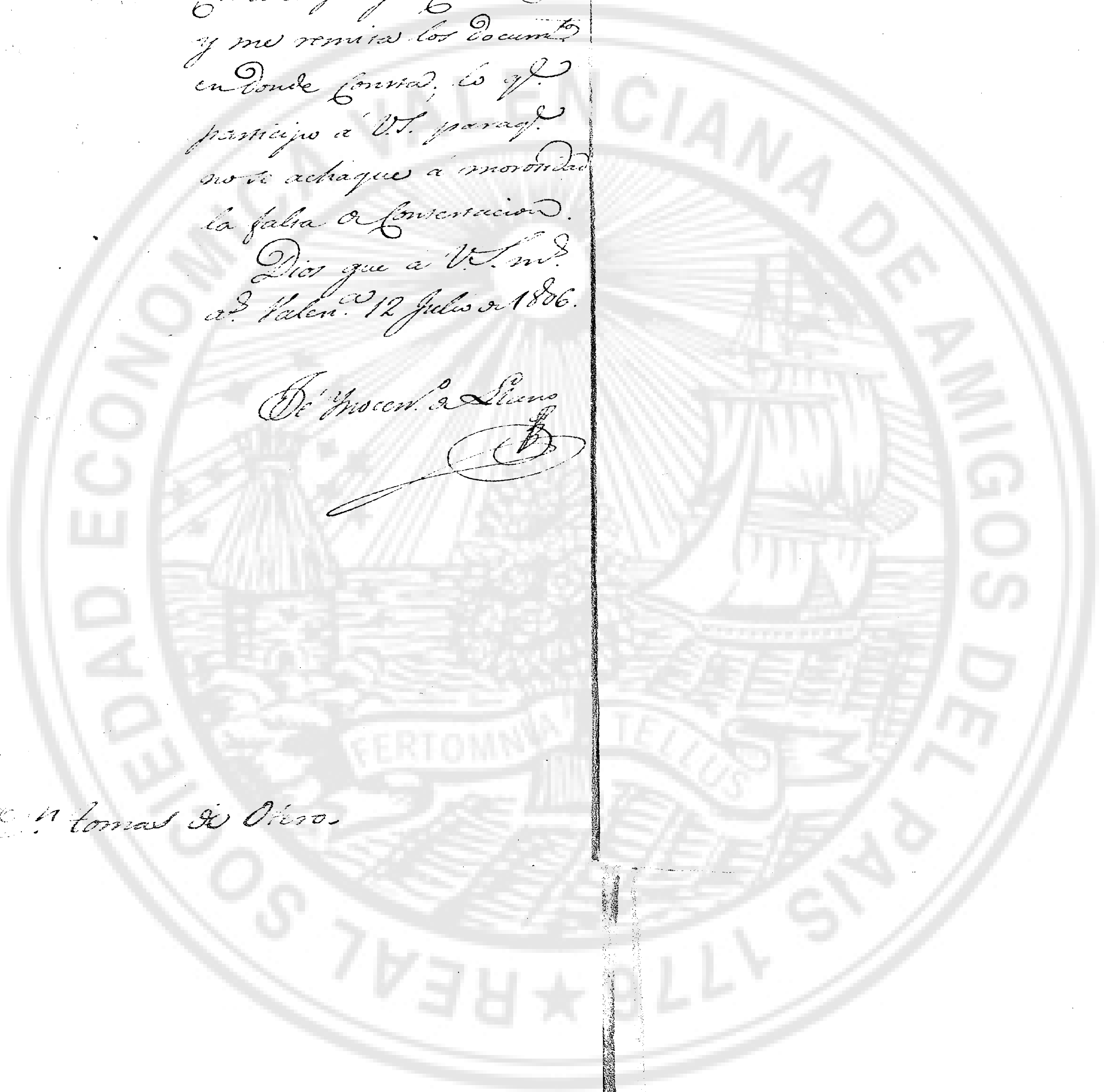
Para averiguado he
enviado a recoger el libro
de Fontaduria y demas
papeles existentes en poder
del Sr. fontador D. Melchor
Pezar, pero solo me
he enviado hasta ahora

el libro: pero lo que no
puedo contestar todavía
a la pregunta de V. S.
hasta tanto q. Sus Vces.
contador ponga firmadas
y me remita los documto
en donde firmada; lo q.
participo a V. S. para q.
no se achaque a morosidad
la falta de firmacion.

Dios que a V. S. me.
a. Valen. 12 Julio de 1866.

De Proven. a Lluvo


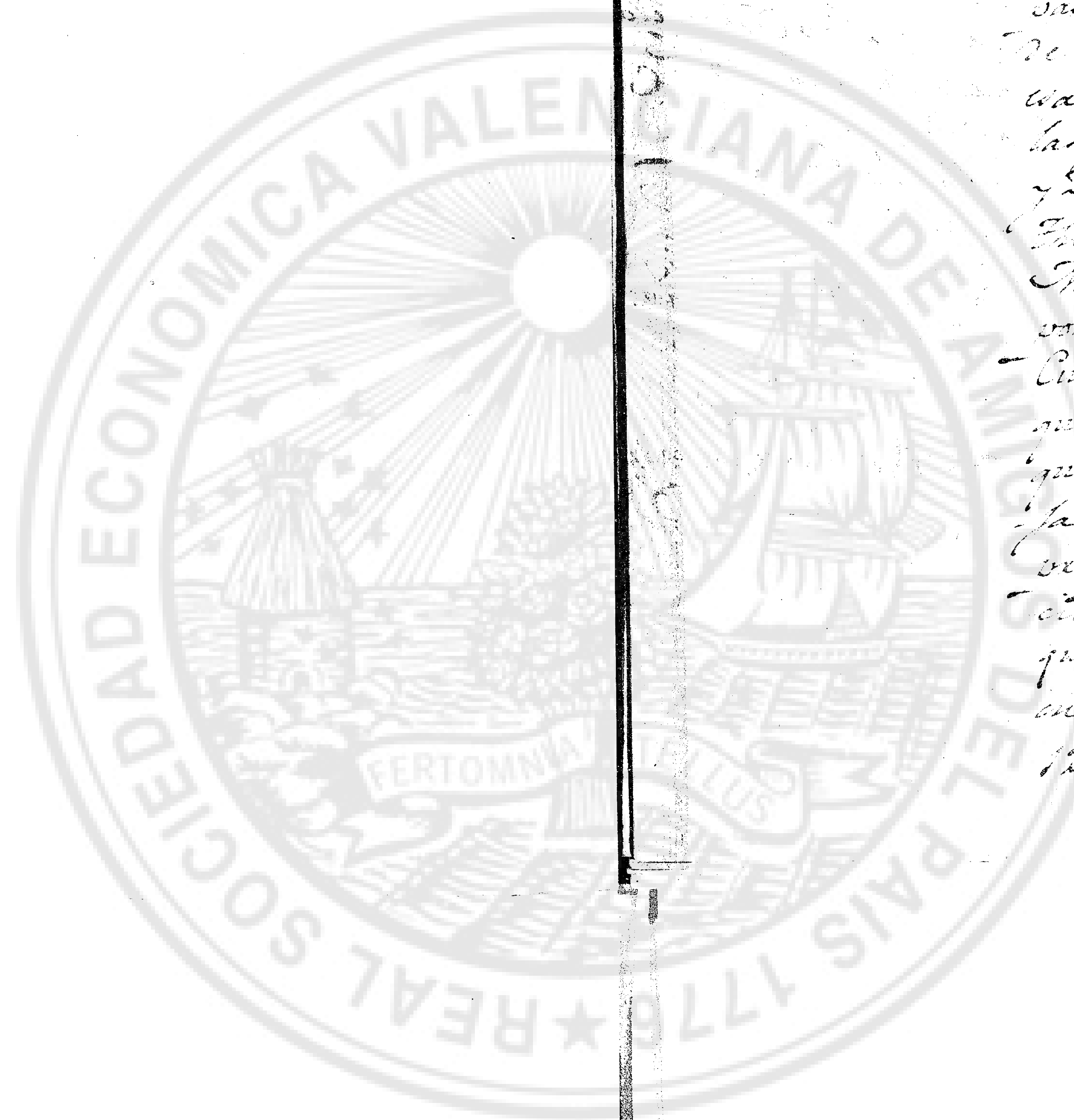
Don Tomas de Otero.



Don Tomas de Otero

no se dio cuenta

Con motivo de tener
ordenadas en el libro
de la contaduría de
esta Abadía todas
las partidas de cargo
y data del pasado
Ejercicio de las
Fuerzas y salidas
con consecuencia la
Cuenta me parece
que al mismo Contador
que la Abadía de
la se sea ma
vicio de interve
ción de las Cuentas
que D. S. me remite
en su papel de
12 de Mayo del 1824



por G. Thomas de C. 1800

Mi estimado Amigo
y Dueño: Consecuente
a lo que en la brevedad
de un día por la distancia
de hoy he de pasar. Le
doy cuenta de D. Juan
Cayrolan y D. Juan C.
Echegaray. Los he
entrevistado conforme
los que se hecho para
de las cosas de el orden
ordinario en las
de las cosas.

Díelo en brevedad
mucha a la familia
D. J. Echegaray

Melchor Ferrer



La cuenta de enquadernaciones de Josef Benedito q.^e D. S. me remite para su examen de orden de la R.^a Sociedad Economica, está conforme por lo q.^e toca al numero de exemplares de cada clase, como tambien al caponcito para la remesa de Madrid; pero respecto al precio de cada exemplar no hubo ajuste alguno, y podría informar el Sr. Contador del precio á que se pagaron los años anteriores.

Dio que á D. S. en la Ciudad de Valencia 20 de Junio de 1806.

Mariano Canet y Songás

Sr. D. Tomas de Otero.

Hace dias q. deseava
poder oillar las Cuentas
de Fervencia de cuatr.
Sociedad correspondiente
al Año pasado 1805 en
q. estubo á mi cargo; pe-
ro la poca salud q. di-
fruto no me lo ha per-
mitido antes. Dirijo pue
á V.S. dos Paquetes rela-
tivo el uno á las Cuentas
de Sociedad y el otro á la
de la fabrica de chun-
ros en la parte de q.
me enfarque, q. fue
unicamente la de su-
nistrar Caudales.
En la primera resul-

tan contra mi segunda
demonstrado 2334 y 1/2 m
y en la segunda alcan-
zo 20895 y de q. es
visto q. solo soy deudor
en 2336 y 7 m. sal-
va toda equivocacion
q. estoy pronto a corre-
gir, como a depositar
el alcance.

Puego a V. M. lo haga
presente a la R. Socie-
dad, y q. me de aviso qui-
ando merezca su apro-
vacion. D. V. M.
an. Valencia 22 Abril
de 1806.

José María Morera

St. D. Thomas de Otero.

Habiendo encontrado con-
formidad las cuentas que
V. M. me ha remitido pre-
sentadas con los libros
de Mariano Canes y D.
Inocencio de Alamo, como
tambien la del Cortes
de Buena Ventura con
respectivos a tanto se
la A. B. Ciudad de las
Reservas a V. M. para
hacer de ellas e
una correspondiente.
D. D. que a las
11 de Enero 1800

Melchor Ferrer

Don Juan de Caceres



Remitimos á V.S. la
cuenta de lo desembolsa:
do para la composicion
de la casa en donde la
R.^a Sociedad celebró su
Junta publica en 9. del pa:
sado Diciembre, como tam
bien de los demas gastos
ocurridos con dicho mo:
tivo, todo lo qual va acce:
ditado por los diez do:
cumentos q.^e incluimos.

Si vase V.S. dar cuen:
ta á la R.^a Sociedad, y si es:
ta conforme, despachar
el correspondiente Libra:
miento.

Dios que á V.S. m.^d ad. Va:
lencia 2. de Enero de 1806.

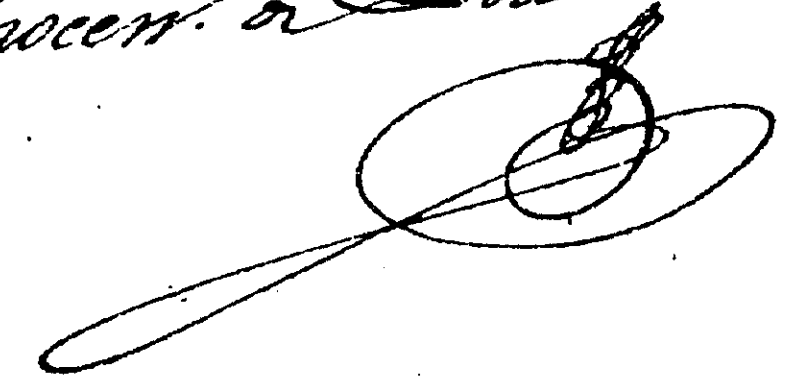
Mariano Canet y Soroas

De Mucun. a Espana

Sr. D. Tomas de Otero.

Adjunto debulso examinado
las dos Guayas de Josef Benito
y Diego y Vicente Benito
que V. S. se sirva dirigirme
con oficio del 26 Oct. ult. y
13 del corriente. Ervan
conformes en sus precios
y cantidades.

Dios guarde a V. S. m. a. d.
Valencia 17 de Nov. de 1866.

De Mosen. a S. S. S.


Don J. Tomas de Otero.



Remitimos á V. S.
las cuentas de los gastos
ocurridos en la Junta pu-
blica q.^e celebró la R.^{ta} Socie-
dad el día 10. del corriente;
sinase V. S. hacerlo presente
á Dno R.^{ta} Cuerpo para q.^e
precedido su examen se ex-
pida el correspondiente
Libramiento.

Dios que á V. S. md. ad.
Valencia 17. de Dic. de 1806.

Mariano Comel y Sonóas

El Mosen. a Plano

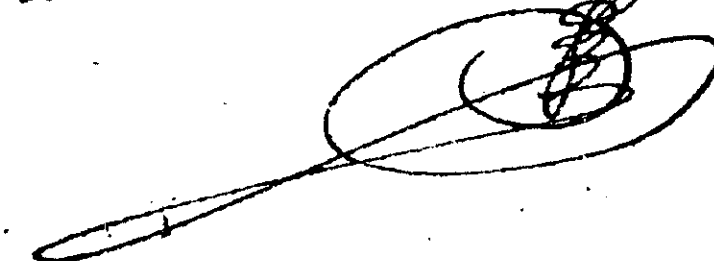
Ex. D. Tomas de Otero.

He examinado las cuentas
de los gastos de la Junta pública
de las impresiones de todo el
año, del papel empleado en
las actas y de gastos menores
sueltos por el Portero, que V. S.
se sirvió remitirme en su
oficio del 18. for. Todas las
he hallado sin error y las
remeto a V. S. para que pueda
dar los libram. correspond.

Y qualm. he tomado nota
de la entrada de trescientos
reales por los teleros que el
Portero ha vendido.

Dios que a V. S. m. d. d.
Valencia 20. de Mayo de 1806 -

De J. Proven. de Llano



J. Proven. de Llano

Cuenta de Cargo y Data de la Tesoreria de la R.¹ Sociedad Economica de Amigos del Baiu de Valencia, que estuvo à cargo de D. Mariano Carnet y Songas en el pasado año 1806.

<u>Cargo</u>	<u>En Vales R.¹</u>	<u>En metalico</u>
Brim. ^{te} Son cargo doscientos treinta y cinco reales, y treinta maravedis sellon q. ^e se encontraron en el Arca de tres llaves al tiempo del arqueo, y quedaron en la misma.		235.30
Por existencias en poder del S. ^{to} D. Gaspar Morera Tesorero q. ^e fue en el año 1805, y me entregó en el acto del arqueo dos mil quatrocientos quarenta y seis reales con siete maravedis sellon.		2.446.7
Por un Libramiento de seis mil reales-sellon dado en 10. de Oct. ^{re} de 1806 por el Ex. ^{to} S. ^{to} Comisario General de Cruzada, orden del Director de la R. ¹ Sociedad, y à cargo del Señor D. Vicente Jaudenes Administrador Tesorero de Cruzada, segun el Oficio n. ^o 4.		6.000.
Por el producto liquido de las Guias de Forasteros del año 1805		
Sigue à la buelta - - - R.v. ^o		8.682.3

Suma del dorro . . . R. 4. 8.682. 3

rendidas en el mismo, y recibido su li-
quido del S.^o Marques de Valera, se-
gun Oficio n.^o 3. 4.327. 2

Por el importe de seis Guis
de Forasteros del año 1806, vendidas en
Madrid, y recibido del mismo, segun
el citado Oficio 36.

Por el producto de los telones
del templete, q.^e ha vendido la R.^a Sociedad 300.

Por 3 Dales R. de a 600 B. y otros
3 Dales R. de a 300 B., todos de la creacion
de 1. de Set.^{re} que he tomado por cuenta
de la R.^a Sociedad, segun orden de la
misma y Oficio n.^o 3. 40.658. 28.

Por el prestamo que la R.^a So-
ciedad hizo a la Fabrica de lienzos, y
cobré de mi mismo, siendo la misma
cantidad q.^e consta puesta por nata en
el libro de Tesoreria al fin de las cuen-
tas del año 1805, q.^e estuvo a cargo de
D. Gaspar Morera, segun el Oficio n.^o 4. 20.895.

Por la cantidad q.^e recibí de
mi mismo, como a encargado por la R.^a
Sociedad para la venta de los Enveres
de los extinguidos Voluntarios honrados,
y es a cuenta del producto de ellos, se-
gun el citado Oficio 9.000.

Sigue al frente . . . R. 4. 40.658. 28. . . 40.240. 5

Suma del frente . . . R. 4. 40.658. 28. . . 40.240. 5

Por los intereses de un año
de de los 2700 Besos en Dales R. creacion de
1. de Set.^{re} que se han renovado, y cobrados
de los S.^{os} Comisionados de la Caja de
Consolidacion de esta Ciudad, segun
el Oficio n.^o 5 4.624. 47

Por un Libramiento de seis
mil reales vellon, dado en 19. de Set.^{re} de
1807 dado por el Ex.^o S.^o Comisario
General de Curada, orden del Direc-
tor de la R.^a Sociedad, y a cargo del
S.^o D. Vicente Jaudenes, Administrador
Tesorero de Curada, el que me entre-
gó el S.^o Marques de Valera, y verifi-
que su cobro 6.000.

Por un Dale R. de 300 Besos y
otros quatro Dales R. de a 150 Besos, todo
de la creacion de 1. de Enero que he
tomado por cuenta de la R.^a Sociedad
segun orden de la misma, y Oficio
num.^o 6 43.552. 32.

Por la contribucion de un
Señor Socio, correspondiente al año
1802, segun la lista bajo el num.^o 7. 420.

Por la contribucion de dos Se-
ñores Socios, correspondientes al año
1804, segun la misma lista 240.

Sigue a la buelta . . . R. 4. 54.244. 26. . . 48.224. 22

En Vales R.^v . . . En metalico

Suma del dorro . . . R. ^v . . .	54.234.26.	48.224.22
Por la contribucion de seis Señores Socio, correspondientes al año 1805, segun la misma lista		
		.720.
Por la contribucion de noventa y ocho Señores Socio, correspondientes al año de 1806, segun la misma lista		
		54.760.
Cargo total . . . R.^v . . .	54.234.26.	60.704.22

Data

Son Data: los doscientos treinta y cinco reales, y treinta maravedis vellon, que se encontraron en el Arca al tiempo del arqueo, y quedaron en la misma, segun resulta de la primera partida del cargo 235.30

Al B. Fr. D. Vicente Alama Brocurador de la R.^v Cartuja de Borta-Coeli por la media anualidad de la casa calle del Horno de Saquera, q.^e vence en 11 de Oct.^{ra} de 1806, segun recibo num.^o 4 1.505.30

Al Colector del alumbrado por el de las dos casas n.^{os} 13, y 15, segun los dos recibos n.^{os} 2, y 3 44.4

Al Bortero Ventura Solter por su salario en los meses de Enero, Feb.^{ro} Marzo y Abril de 1806, segun Libram.^{to} n.^o 1 480.

Sigue al frente . . . R.^v . . . 2.265.30

22

En Vales R.^v . . . En metalico

Suma del frente . . . R. ^v . . .	2.265.30
Al Bortero Ventura Solter por gratificacion en la cobranza de noventa y una contribucion de los Señores Socio Lumerarias, cobradas en el año 1805, segun Libramiento num. ^o 5	
	.273.
A D. Samuel Monfort por el importe de la impresion, y papel gastado en la Guia de Forasteros de Valencia del año 1806, segun Libramiento n. ^o 6	
	1.122.
A D. Fran. ^{co} Beyrolon por el coste de 500. Calendarios para la citada Guia de Forasteros, segun Libram. ^{to} n. ^o 7	
	.262.
Al Bortero Ventura Solter por su salario en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1806, segun Libram. ^{to} n. ^o 8	
	.492.
Al B. Fr. D. Vicente Alama Brocurador de la R. ^v Cartuja de Borta-Coeli por la media anualidad de la Casa, calle del Horno de Saquera, q. ^e vence en 11 de Abril de 1807, segun recibo num. ^o 9	
	1.505.30
A Josef Beneito y Rios por las encuadernaciones echas en el año 1805 segun Libramiento num. ^o 40	
	.334.
A Vicente Beneito por las encuadernaciones que tiene echas en el año 1805, segun Libramiento n. ^o 11	
	.746.
Al S. ^{ro} D. Tomas de Otero Secre: Sigue a la buelta . . . R. ^v . . .	
	7.000.26

	En Vales R. ^l	En metalico
Suma del docto. R. ^l v. ^o	7.000.	26
tarario por los gastos de Secretaria, segun Libramiento num. ^o 12	1.500.	
A Andres Beier por el importe del papel para las actas del año 1806, segun Libramiento n. ^o 13	666.	
A D. Samuel Monfort por el importe de las impresiones echas en todo el año 1806, segun Libramiento n. ^o 14	1.000.	
A Los Señores D. Mariano Canet y Longas, y D. Jove Inocencio de Elano por el importe del arreglo y adorno de la Casa de la Sociedad para la Junta publica, segun Libramiento n. ^o 15	3.130.	2
Al Bortero Ventura Soller por el importe de varios gastos menores q. ^e viene suplidos, segun Libramiento n. ^o 16	254.	18
A Vicente Beronati por gratificacion de una Basquina de punto calado, q. ^e presento, segun Libram. ^{to} n. ^o 17	320.	
A Agustín Sanchez Maestro Carpintero por lo trabajado y suplido para el Gabinete de la R. ^l Sociedad, segun Libramiento n. ^o 18	1.452.	14
A Vicente Beneito por el importe de las encuadernaciones echas hasta el 7 de Enero 1807, segun Lib. ^{to} n. ^o 19	276.	
Al Bortero Ventura Soller por		
Sigue al frente R. ^l v. ^o	15.594.	26

	En Vales R. ^l	En metalico
Suma del frente R. ^l v. ^o	15.594.	26
su salario en los meses de Set. ^{to} , Oct. ^{to} , Nov. ^{to} y Dic. ^{to} de 1806, segun Libramiento n. ^o 20	488.	
A Joveja Maria Truquet por premio del adelantamiento en la elaboracion del Carmín, segun Libram. ^{to} n. ^o 21	200.	
Al S. ^{to} D. Juan de Velasco por lo invertido en la composicion de las Maquinas de la R. ^l Sociedad, segun Lib. ^{to} n. ^o 22	397.	18
Al Sr. D. Salvador Contell Rector del Hospital de esta Ciudad por la subscripcion a dos ejemplares del Semanario de Agricultura segun Libramiento n. ^o 23	228.	
A D. Mariano Canet y Longas por lo invertido en premio en la Junta publica del año 1806 segun Libramiento n. ^o 24	360.	
Al S. ^{to} D. Pedro Vicente Laubert por el modelo en grande del nuevo Arado, segun Libram. ^{to} n. ^o 25	450.	
Al S. ^{to} Marques de Salera por lo suplido en su comision sobre la planta del Aril segun Libram. ^{to} n. ^o 26	120.	
Al S. ^{to} D. Juan Sanchez Cuervo para gastos en la recoleccion de algunos toriles, segun Libramiento n. ^o 27	234.	
Al S. ^{to} D. Juan Sanchez Cuervo Vice-Secretario por la gratificacion		
Sigue a la vuelta R. ^l v. ^o	15.594.	26

Suma del dorso 39.569.8

de tres meses de gastos de Secretaria, des:
de 6. de Enero de 1807. hasta 7. de Abril del
mismo, segun Libramiento n.º 28. 376.16

A Simon Moreno por pre:
mio de su habilidad en la fabricacion
de fortes piamos, segun Libram.^{to} n.º 29. 300.

Al Bortero Ventura Solter por
su salario de Bortero en los meses de Enc:
ro Feb.º Marzo y Abril del año 1807. ve.
gun Libramiento n.º 30. 180.

Al S.^{to} D. Juan Sanchez Cime.
ros por los gastos de Secretaria del tiempo
q.^e ha estado a su cargo desde el Lib.^{to} ante.
rior hasta 7 Mayo 1807. segun Lib.^{to} n.º 31. 402.

A D. Samuel Beleguer por el
importe de la medalla acuñada para
el Serenissimo S.^{to} Principe de la Bar, se.
gun Libramiento n.º 32. 3.618.25

A D. Vicente Lopez por los
dibujos del anverso y reverso de las
medalla acuñada para el Serenissimo
S.^{to} Principe de la Bar, segun Libra.
miento n.º 33. 300.

A D. Mariano Camet y Longas
por el importe liquido de 2700 B.^l en Dales
R.^l q.^e ha tomado por cuenta de la R.^l So.
ciudad, segun cuenta n.º 34. 22.589.30

Sigue al frente R.^l v.^o 46.936.11

Suma del frente . . . R.^l v.^o 46.936.11

A Josef Benito y Rio por la
enquadernacion de las Actas del año
1806, echas en el año 1806, segun Li.
bramiento n.º 35. 265.57

Al Colector del alumbrado por
el de las dos casas n.º 43, y 44, segun los
dos recibos n.º 36, y 37. 44.4

A Vicente Benito por las do.
casas que ha echo para remitir las
Medallas de oro y plata al Serenissimo
S.^{to} Principe Almirante, segun Libra.
miento n.º 38. 820.

Al S.^{to} D. Samuel Beleguer por
gravar en dulce la medalla acuñada
en obsequio del Serenissimo Señor Prin.
cipe Almirante, y tiracion de 500. exem.
plares, segun Libramiento n.º 39. 400.

Al Bortero Ventura Solter
por gratificacion en la cobranza de
ciento y cinco contribuciones cobradas
en el año 1806, segun Libramiento n.º 40. 345.

Al mismo por el salario de
Bortero en los meses de Mayo, Junio, Ju.
lio, y Agosto del año 1807, segun Libra.
miento n.º 41. 492.

Al S.^{to} D. Mariano Camet y Son.
gas por el importe liquido de 300. Besos
Sigue a la buelta . . . R.^l v.^o 49.272.32

N.º 4.

Por acuerdo de la M.ª Sociedad en Junta a
ayer incluyo a V.ª un Libramiento
de Simón M.ª de vellón expedido por el
Excmo. Señor Comisario General de Cruzada
este. & las correcciones a la orden de G.
Director de la misma ordenada a la
V.ª y a cargo de D.ª Vicente Jandemi
Administrador Honorario de Cruzada para
que disponga su cobro interviniendo este
ingreso del Sr. D.ª Josef Yncendio de Plano
Contador de la Sociedad a quien lo arrio
igualmente.

Dada en V.ª a 1.ª de Mayo
de Mayo 1806.

J.ª Peyrolon

J.ª Mariano Canet.



N.º 1.

Incluyo á V.S. un Libramiento de seis mil R. v. expedido por el Excmo Señor Comisario General de Cruzada en to. de los corrientes á la orden del Director de la R.ª Sociedad, endosado á la mia, y á cargo de D. Vicente Taudenes, para q.º se sirva V.S. tomar la razon, segun el acuerdo de Dno R.ª Cuerpo, devolviendome lo con este requisito para verificar el cobro.

Dios que á V.S. mande
Valencia 24. de Oct.º de 1806.

Mariano Carnet y Songás

Sr. D. Josef Inocencio de Elano.



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Handwritten signature:] J. B. José Inocencio & Cano.

Con esta fecha digo al Sr. D. Mariano
Cano Teniente y la Real Sociedad lo siguiente
1.^o
Por acuerdo de la Real Sociedad en Junta
& ayer incluyo a V. S. un Edicto de
Seis mil R. & v. expedido por el Excmo.
Sr. Comandante General de Cruzada en lo
de las Corrientes ala orden del Director
la misma ordenada a la R. & V. p. a
Cano & D. Vicente Tardones Administrador
Teniente de Cruzada para que disponga en
el caso interviniedo este negocio del Sr.
D. José Inocencio & Cano Comandante de
la Cruzada a quien lo aviso igualmente.
El lo participo a V. S. para que tome la
correspondiente razon & sea unida en la
orden a la Cruzada & la Cruz.
Dada en la Real de Valencia a 22
de Mayo de 1806. *[Signature]*

Del caudal que existe en poder de V. procedido de la limosna de los sumarios del Indulto Apostólico, que permite a los fieles de uno y otro sexo el uso de carnes, prohibidas en los días de Quaresma y demás sigilias y abstinencias, que señala el Breve de su concesión, expedidos en esta Administración de Curia de Valencia el año mil ochocientos y seis. Entregará V. seis mil reales de vellón a disposición del Director de la Sociedad patriótica de esta Ciudad, con destino a la conservación y fomento de las Escuelas gratuitas que tiene establecidas para la instrucción de la juventud de ambos sexos, y en virtud del correspondiente recibo, puesto a continuación de este libramiento, de que se ha de tomar raxon en los libros de la Contaduría general de S. M. de la Santa Curia de Valencia se abonará a V. en la cuenta relativa al expresado caudal. Madrid diez y nueve de Set. ^{re} de mil ochocientos siete = D. Bartolomé Martínez de Bustos =

Tomare la raxon en la Contaduría general de S. M. de la Santa Curia = Dinuesa =

A. D. Vicente Tardones Administrador Tesorero de Curia de Valencia = Bor 6000 ^{rs}

Tomó la raxon = Don Inocencio de Sano = Contador

Se recicion = D. Joaquín Arcebispo de Valencia, y Director de la R. Sociedad =

De las 12 Guías de Forasteros de Valencia del año 1806 remitidas a Madrid se vendieron 6 que a 6 r. v. son . 36 r. v.

Valencia 1806



[Faint handwritten notes and a table on the left page, partially obscured by the watermark. The table has several columns and rows of illegible text.]

[Handwritten scribble or signature at the top of the left page.]

Valencia 5. Feb. de 1807.

D. Juan Sanchez Cisneros

R.º el 6.º D.º

R.º el 2.º D.º

N.º 3

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En Junta Ordinaria
de 17 de Mayo con
presencia de la A.º de S.º
se sirvió pasarme an de
la Comisión de Caudales
en Arucas, como del Estado
de la Comisión de Enajena-
ción de efectos de Voluntad.
formados, resolvió esta
A.º de S.º para q.º se aprorechan-
do el agio con.º de los Pa-
les.º pueda emplear
veinte mil ó mas R.º
seg.º de compute las obli-
gaciones precisas de
este cuerpo hasta el



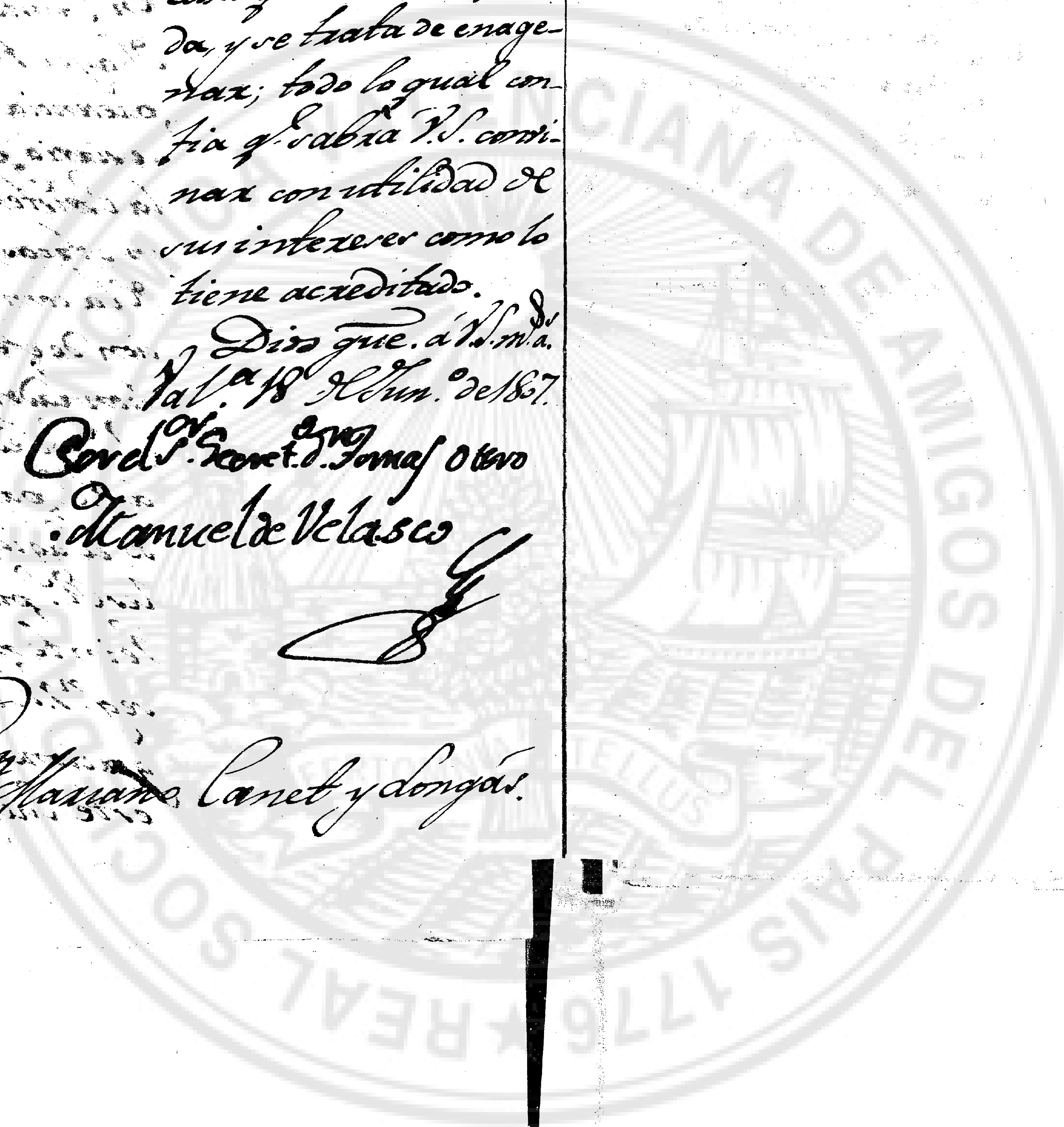
Amueo ingiero) para
poder ir reuniendo el
Capital competente
p. la adquisicion de la
Lava que tiene alquilada
y se trata de enagenar;
todo lo qual confia q. sabra V. S. con-
tinuar con utilidad de
sus intereses como lo
tiene acreditado.

Dijo que. a N. S. M. A.
Val. 18 de Jun. de 1867.

Card. ^{de} Sant. d. Tomas Otero
Manuel de Velasco

Señor Mariano Lanet y Longás.

ado
ofi
ngi
res
il
nta
Se
ca
diza
los
ado
reca
de
de
de



Valencia 18 de Junio 1807

R.ª Sociedad Economica

R.ª el 18 Dto

R.ª el 27 Dto.



no

£ N.º 4

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper]

Haviendose enterado
la R.ª Sociedad de fi-
delidad de la R.ª de V.ª y ayer en q.
manifiesta haver co-
brado los veinte mil
ochocientos ~~veinte~~
y cinco R.ª q. la R.ª de
suplico a la Fabrica de
Cuenca, y haver realiza-
do nueve mil R.ª a los
cuarenta y ocho dias
me ha mandado para
el aviso correspond.
de Cont. de la R.ª de
para la inter. en la

A
 om de la Sociedad
 lo participo a V. S. p
 ra que se sirva for
 marle el cargo co
 rrespondiente a la
 por partida en la
 quentas que debere
 dir a Sta. Terencia
 Dios que a V. S. m.
 a Valencia a 6 de
 el 807
 Manuel del Barro
 Secrd. interino

Sr. D. Josef Ignocencio de Plano

Para ocurrir a ciertas dudas
 que propuso el Sr. D. Maria
 no Canet tesorero en el año del
 806 y acreditar la consecuen
 cia de las cuentas que va a dar
 con el resultado de las ante
 riores, acordó la Sr. Sociedad
 en junta de ayer que en li
 bro de contaduría que está
 a cargo de vs. y a continua
 ción de las cuentas del año
 805 alargue vs. y firme la
 nota siguiente.

- » Aunque de las cuentas asu
 » ba alargadas, que ha presen
 » tado el Sr. D. Gaspar Moxera
 » y están aprobadas, resulta
 » el alcance a favor de la Sr.
 » Sociedad de 23577 rs. 3m. ha
 » parecido a esta conveniente

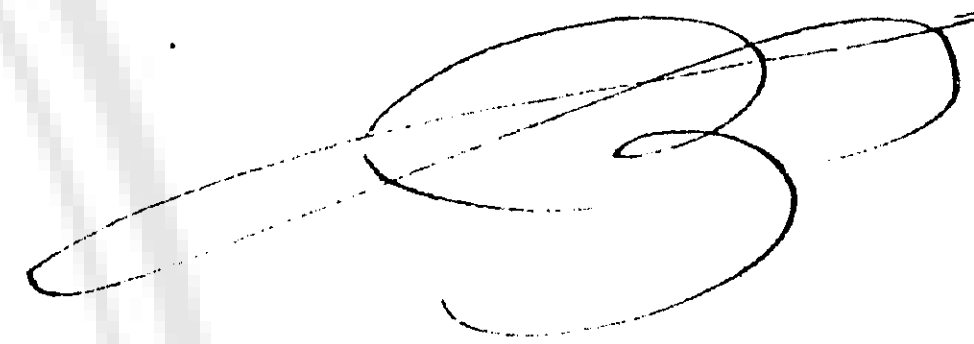
» reparar los 2675 n.º que están
 » empleados en la fábrica de
 » lienzas, establecida para la
 » ocupacion de los villutenos
 » parados en el ejercicio de su
 » arte, y entregar al Sr. D. Ma-
 » xiano Canet que va á servir
 » la tesorería en el año 1806
 » los 2672 n.º 3 m.º que están des-
 » embarazados, para así evi-
 » tar la confusión que puede
 » causar la acumulación de
 » mas caudales que se mane-
 » jan con separacion y de los
 » que se lleva cuenta aparte:
 » todo lo qual resulta del ex-
 » queo hecho en el día 30 de Ma-
 » yo del año 1806 y de las actas
 » respectivas.))

Y por quanto es necesario
 allegarse tambien en el li-
 bro de Tesorería, para la

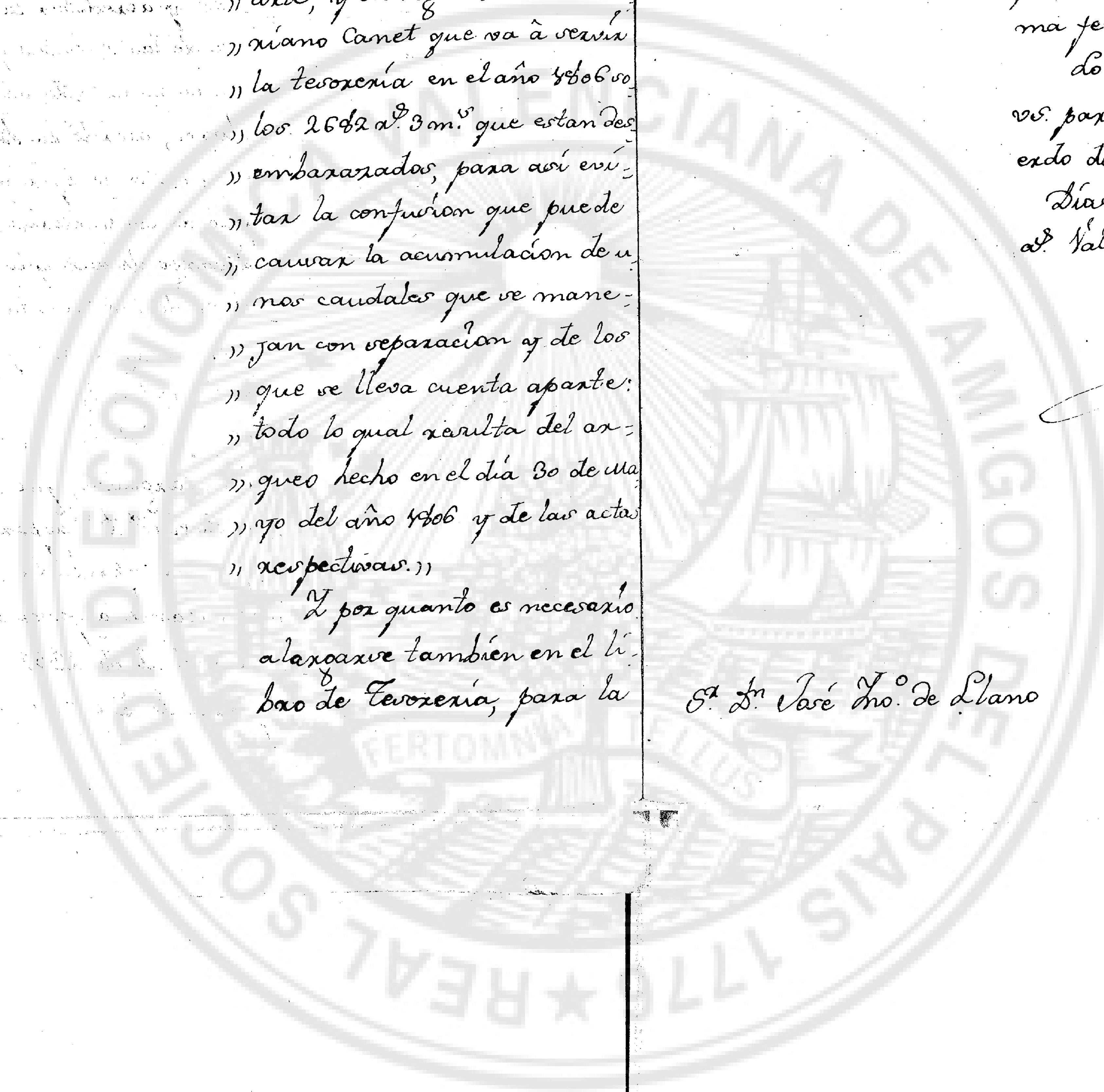
uniformidad de entrambos,
 se acordó tambien, lo fíjame
 en la misma nota en el li-
 bro de esta juntamente con
 el Sr. D. Maxiano Canet, á
 quien se lo avisó con esta mis-
 ma fecha.

do traslado á noticia de
 vos para su execucion por ac-
 ción de la misma Sr. Sociedad.
 Dios v. v. guarde á vos m.
 de Valencia 16 de Julio de 1807

Tomas E. Otero



Sr. D. José Mo. de Llano



R.
 3 del
 1.
 -1000
 de
 2.
 7.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.
 32.
 33.
 34.
 35.
 36.
 37.
 38.
 39.
 40.
 41.
 42.
 43.
 44.
 45.
 46.
 47.
 48.
 49.
 50.
 51.
 52.
 53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.
 66.
 67.
 68.
 69.
 70.
 71.
 72.
 73.
 74.
 75.
 76.
 77.
 78.
 79.
 80.
 81.
 82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88.
 89.
 90.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.
 97.
 98.
 99.
 100.

No.
1
N.º 5.

Se da cuenta a esta R.^a Sociedad en la Junta de 23 del corriente del oficio de R.^a S. de la misma fecha, noticiando tener renovados los 2700^{rs} en Valles Reales de la pertinencia de este R.^a Cuerpo, presentados en la Casa de Consolidación, pero no cobrados los 1624^{rs} 17 m. 5^{cs} de sus créditos, y que a fin de que no carezca la Sociedad de estos fondos, se hace cargo R.^a S. de dicha contaduría en las cuentas, que van a presentarse, acordando de la Casa los recibos quando estén en su turno; y se acordó se conteste a R.^a S. quedando enterada la R.^a Sociedad, y se dé aviso al Sr. Contador para que haga cargo de esta

cantidad en las cuentas,
que le noticio con oficio de
esta fecha.

Dias que a V. S. m. a.
Valencia 24 de Setiembre
de 1807.

Vic. Maria de Vergara
Smo. P.

Señor D. Mariano Canet y Longás

no 5.

Con oficio de 23 del corriente
ha hecho saber a esta R. So-
ciedad, el Sr. D. Mariano Ca-
net su Tesorero, tener renova-
dos los 2700^{rs} en Valer Reales,
de la pertenencia de la misma,
pero no cobrados los 1624^{rs}
17 m. 5^{rs} de sus acredo-
res, pero que sin embargo se hace car-
go de esta cantidad en las cuen-
tas que va a presentarse, y en
tenida de ello la R. Soc. ha acor-
dado se haga saber a V. S. pa-
ra que haga cargo en conta-
dunia de esta cantidad.

Lo que participo a V. S.
para su inteligencia. Dias
que a V. S. m. a. Valencia 24
de Setiembre de 1807.

Vic. Maria de Vergara
Smo. P.

Señor D. Josef Inocencia de Llano.

Valencia 24 de Set. de 1807.

D. Vicente M. de Vergara Sec.
retario de la R.^a Sociedad.

R.^e el 24 Nov.

No.
1.º 6.

En la Junta de ayen 30 de
Setiembre, Comisionó esta R.^a
Sociedad á V. S. para que re-
sina emplear en billetes Rea-
les, de los fondos de la misma,
la cantidad que se necesite,
para la adquisicion de nue-
vecientos pesos en este papel
moneda.

Lo que de acuerdo de es-
ta R.^a Sociedad pongo en no-
ticia de V. S. para su inte-
ligencia. Dios que á V. S. m.
a. Valencia 1 de Octubre de
1807.

Vic. Maria de Vergara
Sainz

Señor D. Mariano Comet y Longás.



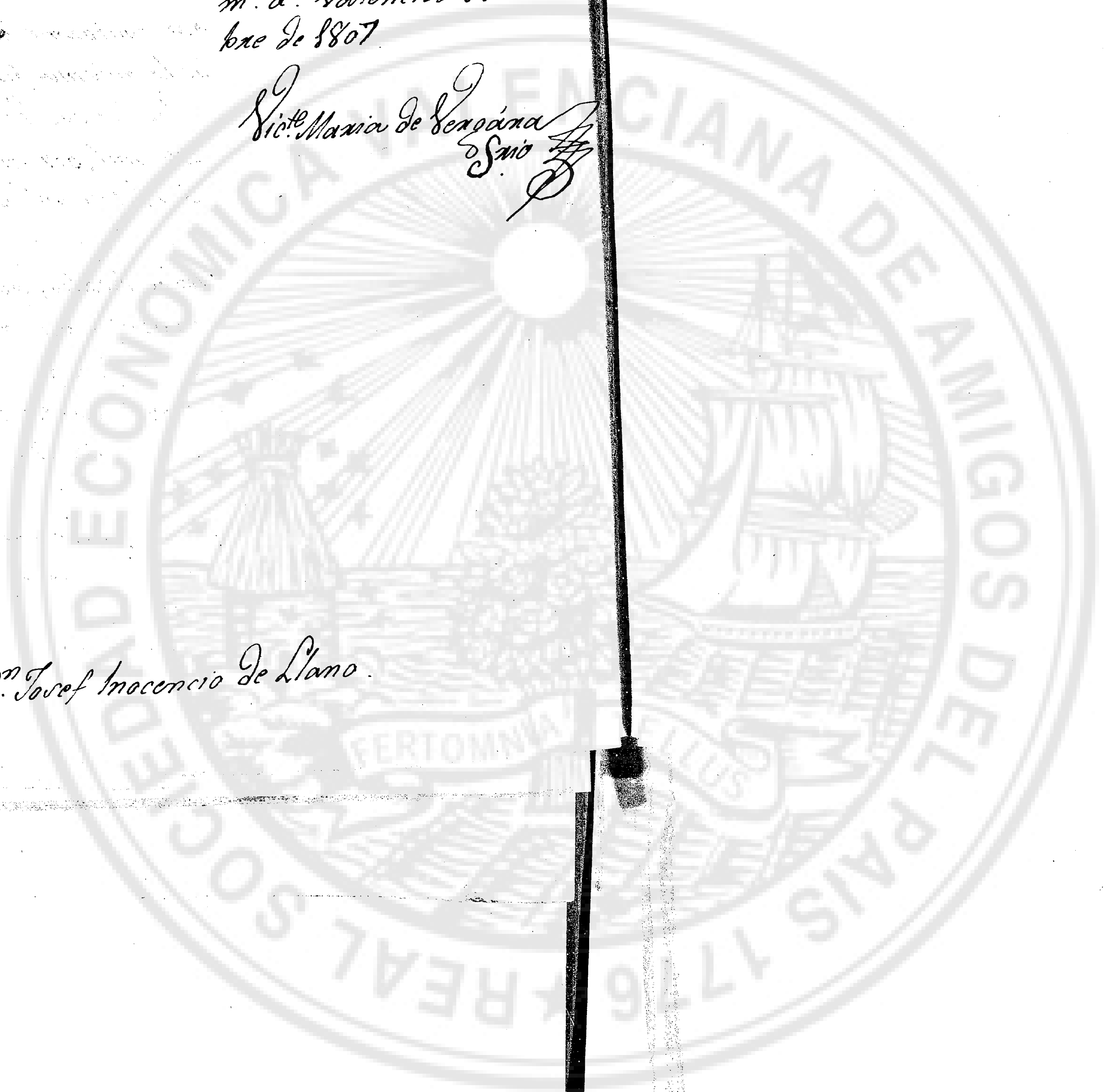
Por oficio de 5 del corriente
avisa á esta R. Sociedad, su
Tesorero D.^o Maximino Comet,
que conforme á la resolucion
de la misma, ha empleado
de los fondos de Tesoreria,
siete mil, ochocientos, ochenta
y seis m.^o 5.^o, en la adquisi-
cion de nuevecientos R.^o en
Valer Reales; que manifiesta
la cuenta que remito á V. S.
Este R. Cuerpo enterado de
ello en la Junta de 7 del corrien-
te ha acordado, se noticie á
V. S. como lo practico, para
que estando conforme, se
siga notax en Contaduria,
la cantidad de siete mil, ocho-
cientos, ochenta y seis m.^o 5.^o
en metalico, para descargo

de Serenidad y la de nuevos
cientos Perros en Volles Reas
para cargo de la misma.

Lo que de acuerdo de e
ta R. Sociedad, para a no
ticia de V. S. Dios que a V. S.
m. a. Valencia 4 de Octu
bre de 1807

Vict. Maria de Bengana
Suvo

Señor D. Josef Inocencio de Llano.



116.

Cuenta del liquido producto de 300 pesos en Tales R.
que ha tomado D. Mariano Camet y Songas en d. de los corrientes por
orden y cuenta de la R. Sociedad Economica de Amigos del Bai
de Valencia.

In Tale R. de 300 B. creacion de 1.º de Enero	4.547.22
L. Tales R. de 150 B. creacion 2.º dem	2.035.40
	<u>6.582.62</u>
Danio a 45 por %	6.098.28
	<u>7.454.4</u>
Por 275 dias de premio	642.47
	<u>7.866.21</u>
Conetafe a 4 por %	43.19
	<u>7.980.6</u>
Liquido - R. s.º	7.980.6

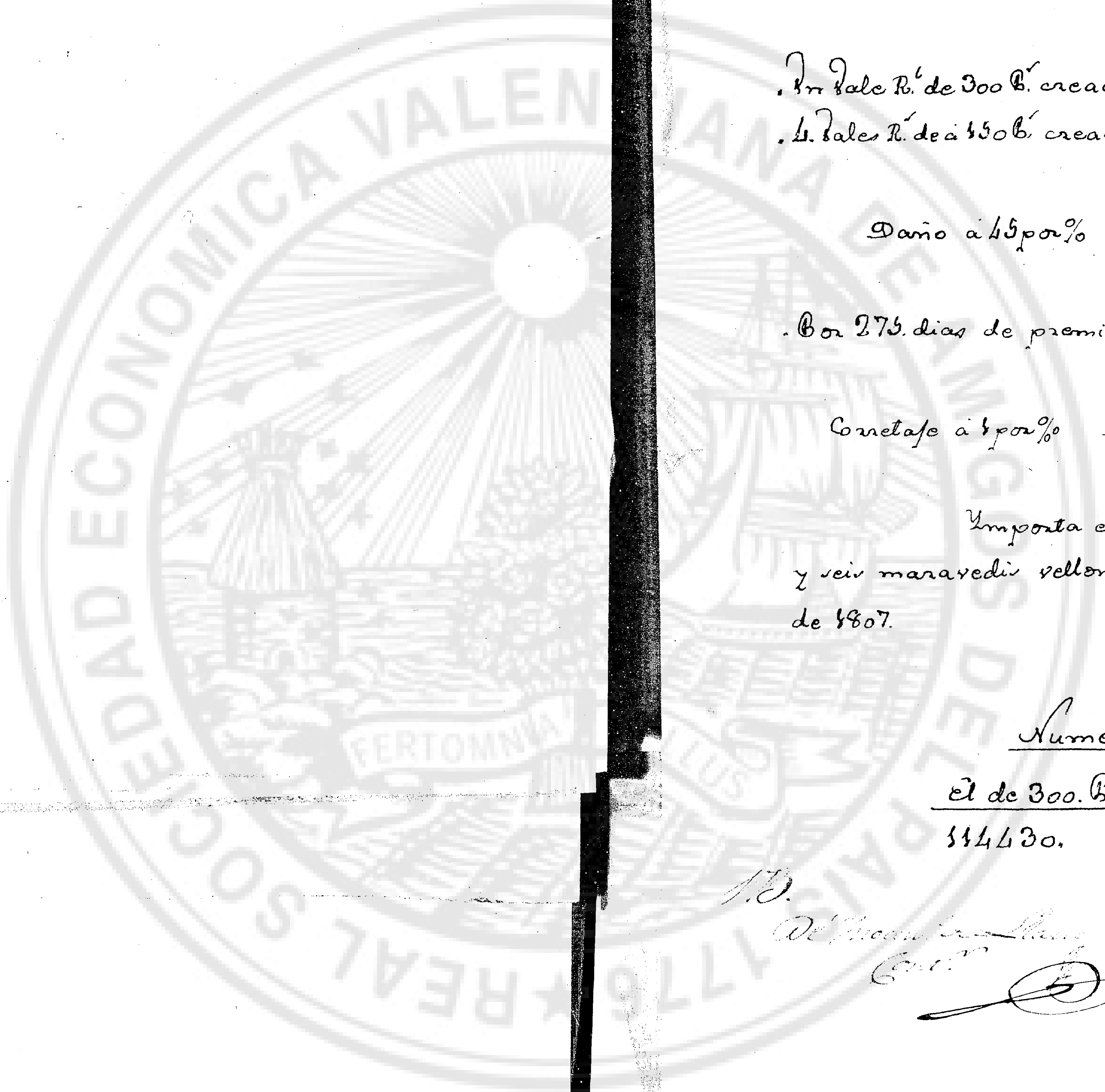
Ymporta esta cuenta siete mil ochocientos ochenta reales
y seis maravedis vellon, salvo yerro o omision. Valencia 3 de Octubre
de 1807.

Mariano Camet y Songas

Numero de los Tales.

<u>El de 300 B.</u>	<u>Los de 150 B.</u>
344430.	290074.
	294770.
	300974.
	326994.

D.
Mariano Camet y Songas



Valencia 1. de Oct^{re} de 1807.

D. F. M.^a de Vergara, Seceta.
rio de la R.^a Sociedad

R.^e el 4^{to} D^{os}

R.^e el 5^{to} D^{os}



En la Junta de esta R.^a Socie-
dad de 15 del corriente, fueron
aprobadas las cuentas del año
pasado de 1806, que presentó
su Secretario D. Maximiano Ca-
net y Longás, señalando el
17 del mismo para el Arqueo
acordando se diese por Conta-
dución el finiquito de ellas,
haviéndose significado en el
día de hoy dicho arqueo, lo
paso á noticia de V. S. para
que se sirva dar el mencio-
nado finiquito á favor del
Sr. Secretario q.^o fue D.^o Ma-
ximiano Canet Dias que á V. S.
m. a. Valencia 17 de Octubre
de 1807.

D. F. M.^a de Vergara
Sr. D.^o

Señor D.^o Josef Inocencio de Llano.

D. Jose Inocencio de Elamo Vocal de la Junta particular de Comercio,
Vice-Consul de los Estados Unidos de America, Individuo de numero
y Contador de la R.^a Sociedad Economica de Valencia y su Reyno.

Certifico: Que en la Junta Ordinaria q.^e esta celebrada el
dia 14. de Oct.^{re} de este año se presentaron por D. Mariano Carnel
y Longas Tesorero de la R.^a Sociedad en el pasado de 1806 las cuentas
de los caudales recaudados y recibidos durante el mismo con los do-
cumentos justificativos y mi intervencion, por la que constava hallarse
conformes y completamente liquidadas y ascendiendo el cargo
a 54.255.26 m^{rs}. en Valer R.^a y a 60706.22 m^{rs}. en metálicos, y la Data
a ninguna cantidad en Valer R.^a y a 57553.4 m^{rs}. en metálicos quedase
por sus resultas alcanzada la Tesoreria en 54.255.26 m^{rs}. en Valer R.^a
y en 35512.18 m^{rs}. en metálicos, y agregando a esta ultima cantidad
6.235.30 m^{rs}. en metálicos, q.^e existian en Arca, era la resultas a favor
de la R.^a Sociedad de 54.255.26 m^{rs}. en Valer R.^a y de 3.787.14 m^{rs}. en
metálicos; y en su vista se aprobó la referida cuenta y acuerdo q.^e precedi-
da su entrega en Arca, y al nuevo Tesorero del corriente año q.^e es el
S.^{to} Daron de Deniayo, se expediera la correspondiente certificacion de
finiquito, y habiendose verificado en el dia 17. del mismo mes de Octubre
la diligencia de arqueos, y formal entrega de los referidos 54.255.26 m^{rs}.
en Valer R.^a y de los citados 3.787.14 m^{rs}. en metálicos en mi presencia por
el mencionado D. Mariano Carnel y Longas, segun todo es de ver y consta
en el Libro de Contaduria de mi cargo y en la diligencia de arqueos a
q.^e me refiero; doy la presente q.^e firmo por acuerdo de D.^{to} R.^o Cuerpo
Valencia 19. de Oct.^{re} de 1807.

Lista de las contribuciones de los Señores Socios Numerarios de la R.ª Sociedad Economica de Amigos del Pais de la Ciudad de Valencia cobradas por su Tesorero D. Mariano Canet y Songas en el año 1806, que estuvo à su cargo la Tesoreria, con expresion de los Señores que estan debiendolas, y de los que ve han reparado.

	R.ª. ^{on}
<u>Contribucion atrasada de 1802.</u>	
D. Josef Vicente Ybarra	120.
<u>Contribuciones atrasadas de 1804.</u>	
D. Estevan de Artola -	120.
D. Mariano Alvarez Ordoño	120.
<u>Contribuciones atrasadas de 1805</u>	
" D. Estevan de Artola	120.
" D. Mariano Alvarez Ordoño	120.
El S.º Marques de la Calrada -	120.
" D. Josef Arzamendia	120.
" D. Juan Sanchez Cisneros	120.
" D. Tomas Brades	120.
<u>Contribuciones corrientes de 1806.</u>	
" D. Jose Faustino de Alcedo	120.
" D. Vicente Maria Carrillo	120.
" D. Antonio Valentin Criado	120.
" D. Vicente Tamarit mayor	120.
" El S.º Marques de S. Joaquin y Pastor	120.
" D. Samuel de Maria Ovorio	120.
" D. Tomas Jaque	120.
" D. Juan Bautista Matas	120.
Sigue à la buelta	R.ª. ^{on} 2.060.



Suma del dorso	R. v. n. 2.040.
Excmo S. ^o Duque de Castropignano	120.
Yll. ^o S. ^o Abad del Monasterio de Boblet	120.
D. Pedro Albornos	120.
D. Tomas Rico	120.
D. Pedro Merlo	120.
R. ^o Monasterio de S. Miguel de los Reyes	120.
D. Fran. ^{co} Antonio Sinera	120.
D. Vicente Zamarit menor	120.
D. Juan Martiner de Hermosilla	120.
El S. ^o Marques de Valera y Fuente-hermosa	120.
El S. ^o Marques del Moral	120.
D. Pedro Lorenzo Bueno	120.
D. Josef Ribero y Medrano	120.
D. Tomas Ricard	120.
Baron de Zapra	120.
D. Tomas Domingo de Otero	120.
Ylmo S. ^o D. Lorenzo Lomer de Haedo	120.
D. Pedro Vicente Galabert	120.
D. Antonio Sorano	120.
D. Bernabé de Murquir	120.
Baron de Berritayó	120.
D. Manuel de Delasco	120.
D. Fran. ^{co} Beyrolon	120.
D. Joaquin de La-Croix	120.
D. Melchor Ferrer	120.
D. Fran. ^{co} Tabares de Illoca	120.
D. Vicente Jaudemes	120.
D. Jove Ynovencio de Llano	120.
Sigue al frente	R. v. n. 5.400.

Suma del frente	R. v. n. 5.400.
Baron de Beniparrnell	120.
D. Josef Vicente Ybarra	120.
D. Fran. ^{co} Vallejo	120.
D. Josef de Jaudemes	120.
Baron de Berridoleig	120.
D. Bernardo Sasala	120.
El S. ^o Conde de Samitier	120.
D. Maxiano Rubio	120.
D. Narciso Rubio	120.
D. Pedro Corcuera	120.
D. Fran. ^{co} Berard	120.
D. Gaspar Morera	120.
D. Estevan de Antola	120.
D. Maxiano Alvarez Ordoño	120.
D. Joaquin Florens y Chiva	120.
Baron de Albalat	120.
D. Ramon Albornor	120.
D. Pedro Bicho y Rius	120.
D. Josef Riambau	120.
D. Joaquin Mascaron y Segarra	120.
D. Josef Andres Bierreimond	120.
D. Manuel Josef Lopez del Valle	120.
S. ^o Marques Mascarell de S. Juan	120.
S. ^o Marques de S. Josef	120.
S. ^o Conde de Rotova	120.
Baron de Cheste	120.
D. Pedro Pablo Casabone	120.
D. Pedro Juan Mallers	120.
Sigue a la buelta	R. v. n. 8.760.

Suma del dorso	R. v. \$	8.760.
D. Fran. ^{co} Miralles		120.
D. Jacinto Comaler		120.
D. Domingo Ortiz		120.
D. Joaquin de Sisbona		120.
D. Mariano Camet y Sorioas		120.
D. Pedro Luermes y Cevallos		120.
D. Fran. ^{co} de Baula Ceris		120.
D. Fran. ^{co} Vinet		120.
S. ^{to} Marques de la Cabrada		120.
D. Josef Anamendia		120.
Ex. ^{mo} S. ^{to} Arzobispo de Valencia		120.
Baron de Andilla		120.
D. Estevan Chais		120.
D. Juan Cuñat		120.
D. Juan Antonio Mozera		120.
D. Joaquin Martiner Vallejo		120.
D. Vicente Alfonso		120.
D. Manuel Hurtado		120.
D. Camilo Abad y Satorre		120.
D. Marcos de Cifuentes Hidalgo		120.
D. Luis Savala		120.
M. R. B. M. Fr. Juan Jacinto Sidro Villanorio		120.
D. Manuel Belezquer		120.
D. Pedro Antonio Mugaburu		120.
D. Fernando Lomer		120.
D. Christoval Talemv		120.
D. Juan Sanchez Cimero		120.
D. Tomas Grades		120.
Sigue al frente	R. v. \$	12.120.

2)

Suma del frente	R. v. \$	12.120.
D. Rafael Ramderiu		120.
D. Vicente Bordes		120.
D. Fran. ^{co} Tena y Comar		120.
D. Pedro Luis Traver		120.
D. Juan Bautista Bener Caballero		120.
D. Joaquin Fusell		120.
Total de contribuciones	R. v. \$	12.840.

S.^{to} Socio q. ha quedado debiendo la contribucion de 1802.

Baron de Alcala.

S.^{tos} Socios q. han quedado debiendo las contribuciones de 1803.

D. Joaquin Taldera.

Baron de Alcala.

D. Fran.^{co} Comaler y Estefani.

D. Josef Anglada de Topres.

D. Vicente Ybarra.

S.^{tos} Socios q. han quedado debiendo las contribuciones de 1804.

D. Josef Zela y Hidalgo.

D. Joaquin Taldera.

Baron de Alcala.

D. Juan Bautista Rubio.

D. Fran.^{co} Comaler y Estefani.

D. Yonacio Birarra.

D. Juan Almeida.

D. Josef Anglada de Topres.

D. Josef Vicente Ybarra.
5.^o Socio que han quedado debiendo
las contribuciones de 1805.

- D. Josef Zelaia e Hidalgo.
- D. Agustin de Sarró.
- D. Joaquin Taldera.
- Baron de Acahaly.
- D. Juan Bautista Rubio.
- D. Juan.^{co} Gonzalez y Estefuni.
- D. Ygnacio Biraxo.
- D. Juan Almeida.
- D. Josef Anglada de Lopez.
- D. Josef Vicente Ybarra.

5.^o Socio q^e han quedado debiendo
las contribuciones de 1806.

- D. Josef Zelaia e Hidalgo.
- D. Agustin de Sarró.
- D. Joaquin Taldera.
- D. Mariano Gimert y Texun.
- Baron de Acahaly.
- D. Juan Bautista Rubio.
- D. Juan.^{co} Gonzalez y Estefuni.
- D. Ygnacio Biraxo.
- D. Aristides Franklin Gampkaul Morrey.
- D. Juan Almeida.
- D. Josef Anglada de Lopez.

5.^o Socio que falleció durante el año 1806.
y pagó la contribucion.

D. Tomas Vaque.

t

foron^s Maniano canet, y
Dni^s mis: Acabo de recibir
la apreciable junica del 19,
del corriente, y p.^o satisficera
los particulars de que me ha
ta, des de cirte q^e quando ha
té de mi nascacion a esta U.^e
comunique a mi Amigo Ga-
laxer, como pensava escri-
vir al Sr. de la Sociedad, el
pensam.^{to} de separarme de este
grupo, con resp.^{to} a la permu-
ta de curato q^e havia con-
quido. Entoncez me respondió
mi Amigo q^e se encargava
de comunicarlo con D.^{no} Rev.

Peypolon, y q. de asi dase. Con
efecto, crey. do estava esto ya
areglado, ni he pensado en
reoyer las Actas, ni en pro
porcionar mi contribucion.
p. que me he tenido p. el
pasado.

Si p. esta demembracion
yretiva, he dexado de prac
ticar alg. formalidad ne
cesaria; tengo s. la con
dad de decirme la p. exe
cutadas en diversas formas
que es q. pueda decirle est.

Manilla B. de Ereno
1807.

la serv. 703
Ignacio Antonio
Pizarro

1807. Manilla Carret y Longas.



Abarrilla 23 de Enero de 1807

D. Ygnacio Antonio Birano

R.º el 27 Dno.

R.º el 20 Dno.

5.º Socio q.º se despidio al tiempo de pagar
la contribucion de 1805, segun lo notado en el
libro de Tesoreria, y no obstante se incluyó
en la lista para el cobro del año 1806.

D. Mariano Linart y Torun.

3.º Socio q.º no quiere continuar segun
el Oficio adjunto.

D. Ygnacio Birano.

Señores Socios q.º deben separarse del Cuerpo
por haber desado de contribuir voluntaria-
mente dos años, segun lo acordado.

D. Agustín de Siano.

D. Joaquín Taldero.

Baron de Alcala.

D. Juan Bautista Rubio.

D. Juan.º Lonzaler y Estefani.

D. Juan Almeida.

Valencia 7 de Oct.º de 1807.

Mariano Canet y Songás

Junta de Diputacion en Madrid, cuyas
contribuciones deben cobrarse en la Corte.

Presidente.

El Exmo Sr. Duque de Híjar.

Vice-Secretario.

D. Joaquín García Domenech.

Contador.

D. Josef Chais.

QUARTEL DE

SERRANOS.

Barrio 2. Manz. 188.

Casa 18.



Por quanto por Real Provision del Consejo de 12 de Marzo de 1776 está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan con inclusion de las Iglesias y Conventos, han tocado á esta Casa ~~dos Libras diez y siete Suelos y seis dineros~~ moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia; cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1 de Setiembre de 1805.

Son 2 .L. 17 .s. 6 .d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduria.

Muriel

60 d 20 m d.

Tome la razon
De Muriel a Soria
cont.

Recibi dicha cantidad
Benito Soria y Espinos
Colector general.



QUARTEL DE
Barrio 2. Manz. 138.



SERRANOS.
Casa 13.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12 de Marzo de 1776 está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos, han tocado á esta Casa Cinco sueldos
moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, según la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia; cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1 de Setiembre de 1805.
Son L. 5. s. d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.

3 de Setiembre de 1805

Muriel

Recibe la razon
Di. Procent. de Serranos
cont.

Recibi dicha cantidad
Benito Soria y Espinos
Colector general.

Casa grande y buharda
página de la casa
de la viñeta de
Almopar del Pais
de Soria.
El Sr. D. Sabiniano
358
251786
35286-1424
228



103

20744522

224 224 2 224

224 224

224 224 2 224

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature or notes in the bottom left corner of the page.

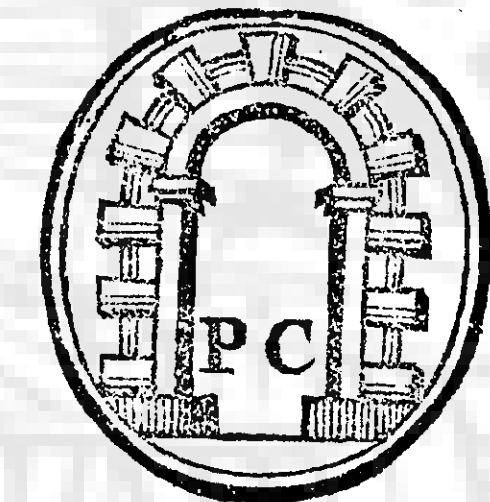
COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA
Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis
Poderes en debida forma:

He recibido de *L. S. D. Maxiano Carot y Longas* como a
Tesorero de la *R. Sociedad de esta Ciudad* cien pesos moneda
de este Reyno y son la media anualidad que principio en 12 de
Abril del presente año, y finiciera en 11 de Octubre del mismo
por arriendo de la Casa frente el Hornos de Naquera que disfruta
la dicha *R. Sociedad* y es propia de mi *R. Monasterio*

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 30 de Mayo
de 1806

Son 100 l = = 8

J. Vicente Mami P...



Son 1505 d. 30 m. v.

Tomé la razon.
De Union. or. Llan...
cont.



N.º 4

*
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura
Colles quatrocientos y ochenta reales vellon impo-
te de su salario de Portero de la R.ª Sociedad por
lo que corresponde á los quatro primeros meses
de este año. ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 16 de Junio de 1806

Son 480 r. m. d. ~ ~ ~ *M. Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

Melchior Ferrer

Tomás de Otaz

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

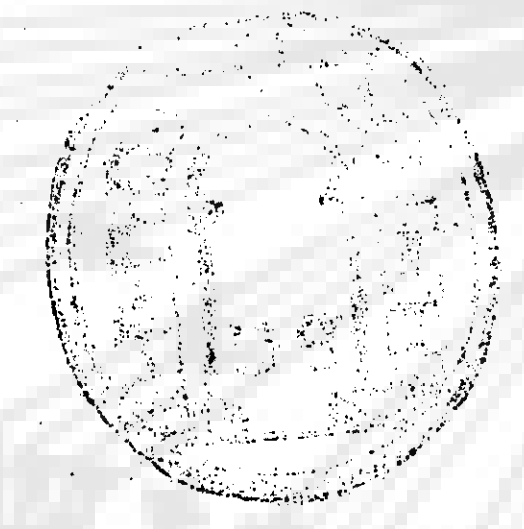
Buenaventura Colles

COMO APODERADO DE MICHAEL CASTELL DE TURELLA
Tesorero de la R.ª Sociedad Económica de Valencia y su Reyno,
y con el consentimiento de la R.ª Sociedad Económica de Valencia y su Reyno,
se servirá pagar á D. Mariano Canet y Longas, Tesorero de la misma,
la cantidad de quatrocientos y ochenta reales vellon impote de su
salario de Portero de la R.ª Sociedad por los quatro primeros meses
de este año. ~ ~ ~

~ ~ ~

Mariano Canet y Longas

480 r. m. d.



Mariano Canet y Longas



* N.º 3.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Lencinas, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Sollex duocientos setentaytres reales por la exactitud de la cobranza de contribuciones y noventa y un libramientos que por su merito se cobraron en el año pasado 1805 ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Junio de 1806

Son 273 rs. ms. ~ ~ ~

Mariano de Valencia Vice Director
[Signature]

Tomé la Razon

[Signature]
Melchior Ferrer

[Signature]
Tomás Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel
Monfort mil ciento veinteydos reales de vellon
importe de la imprecion y papel que se ha gas-
tado en la guia de forasteros de este año . . .

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 23 de Junio de 1806

Son 1122 r. m.

M. Marques de Vitoria

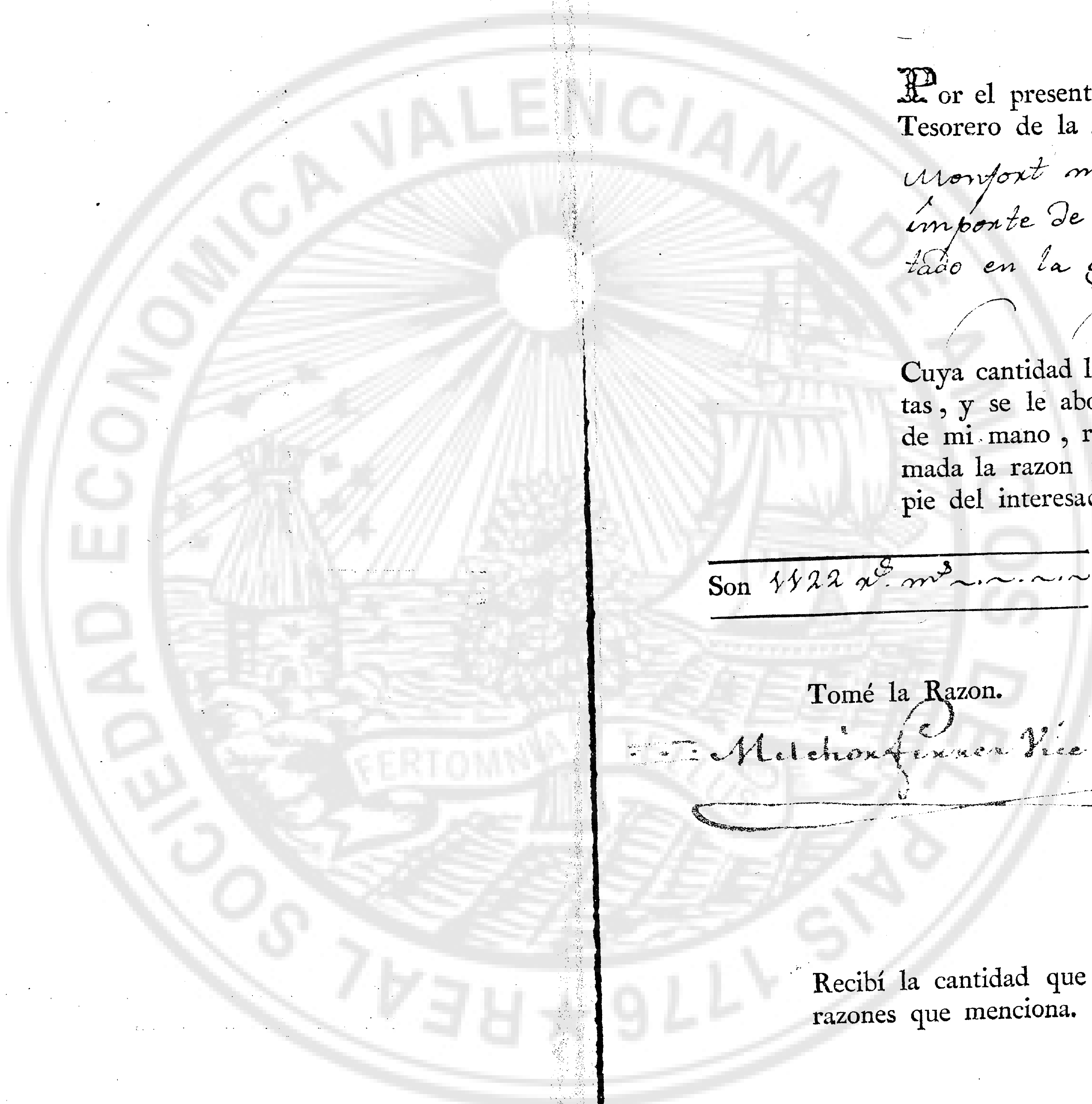
Tomé la Razon.

Melchor Ferrer Vice Contador

Tomás E. Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Manuel Monfort



Cuenta de la Impresion y Papel de la Guia de Forasteros impresa para el año de 1806, de orden y cuenta de la Real Sociedad de amigos del País de esta Ciudad.

Primamente: Por la Composición e Impresion de las 7 pliegos de que consta dicha Guia de Noticia de Bienes y tiración de 500. Ejemplares a 100 rs. por cada pliego. 700 rs.

Por Trasmas de papel probador de casaca en 7 hojas siete pliegos limpio de costuras cuesta a 50 rs. cada una. 350 rs.

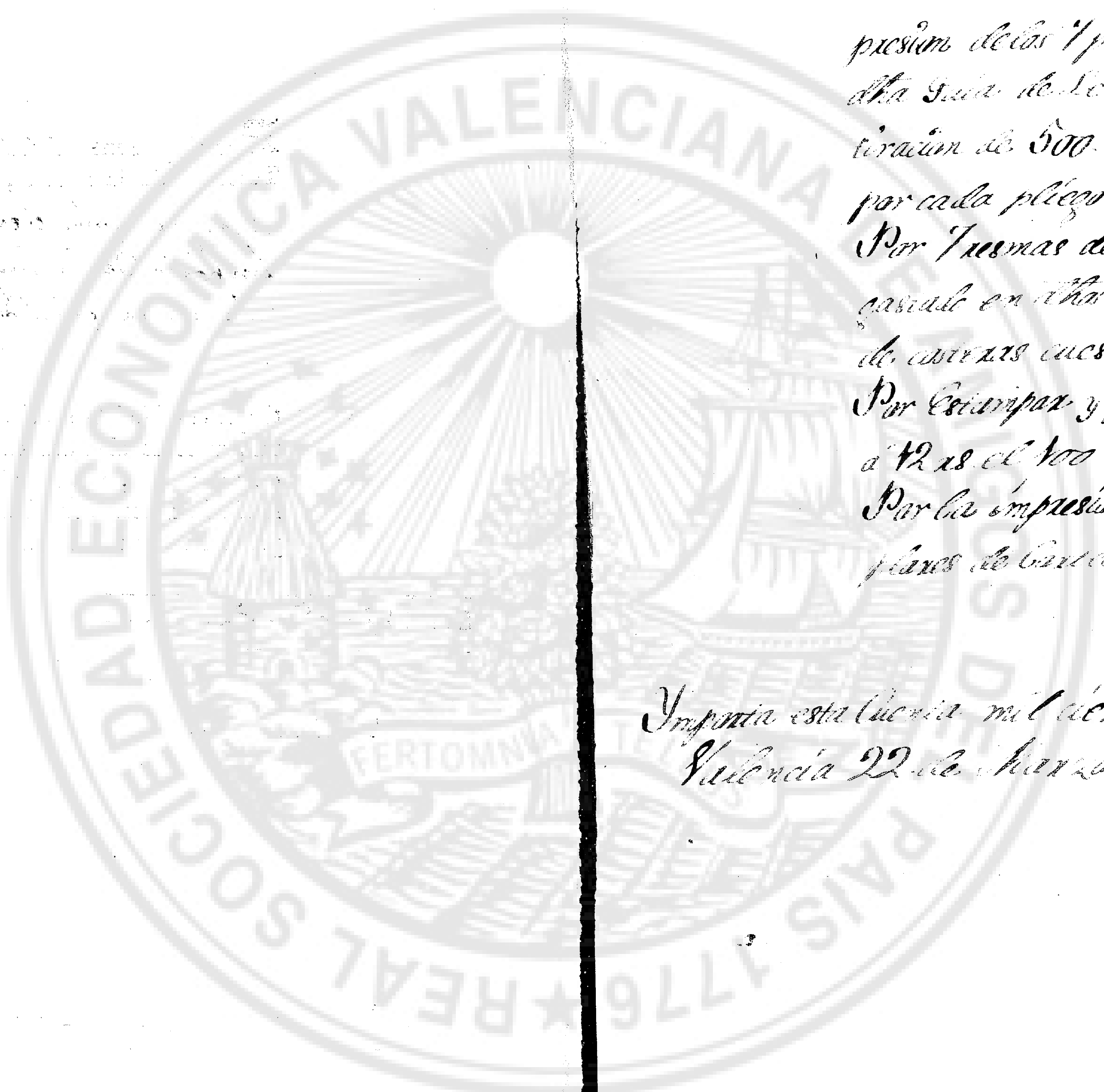
Por Costuras y papel de 500 frontes a 12 rs. el 100. 60 rs.

Por la Impresion y papel de 50 Ejemplares de Carteles para la Exposicion. 12 rs.

1122 rs. 20 m.

Imprenta esta cuenta mil ciento y veinte y dos reales de vellón.
Valencia 22 de Mayo 1806.

Manuel Manjón



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Sollex Latorre de la R. Sociedad á Quatro Cientos Noventa y Dos Reales y Vellon por su sueldo de los 123. Días que comprehenden los Quatro Meses de Mayo Junio, Julio y Agosto de este año á Viron de Quatro R. & V. Dineros.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 30 de Setiembre de 1806.

Son 422. R. 7m

Mariano Canet Vice Director

Tomé la Razon.

D. Joaquin de Linares Contador

Jos. Cejudo Secretario Honorario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Buenaventura Sollex

n.º 9

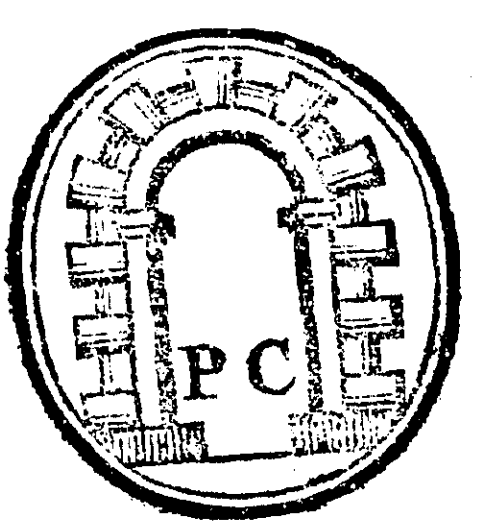
*

COMO APODERADO DE MI REAL CARTUJA DE NUESTRA
Señora de Porta-Coeli que soy en esta Ciudad, y consta de mis
Poderes en debida forma:

He recibido del Sr. D. Maxiano Carret y Longas como à
Tesorero de la R.ª Sociedad economica de esta Ciudad, cien
libras de buena moneda y son por la media añada que prin-
cipio en doce de octubre de este año y fenecera en 11 de Abril del
año 1807. por asiendo de la Casa que tiene la R.ª Sociedad
fuente del Horno de Naquera propia de mi R.ª Monasterio

Y en su virtud doy el presente. Valencia á 27 de Octubre
de 1806

Son 100 £ = = £



J. Vicente Alama Pastor

Son 150 5/2 3om. v.

Tomé la razon.
De Procc. a Llam.
cont.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Maxiano Carret y Longas
Tesorero de la misma, se servirá entregar à Josef Beneyto y
Pios trescientos treyntay quatro reales de sellon im-
porte de las encuadernaciones que hizo para la R.ª
Sociedad en el año 1805 segun su cuenta aprobada -

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 24 de Noviembre de 1806

Son 334 2/2 v.º

Manuel de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De Procc. a Llam.
cont.

Tomás de Oteroz

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Josef Beneyto y Pios

Razon de las encuademaciones que ha formado Josef Beneyto y Rios para la R.^a Sociedad, en el pasado año 1805. á saber.

Reales. mrs.

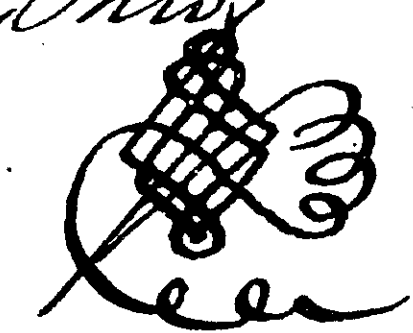
Por la encuademacion de diez exemplares de las Actas de 1804. en pasta, a 2. rs. 20 rs.

Por la de 88. de ydem á la rúbrica á 2. rs. 176.

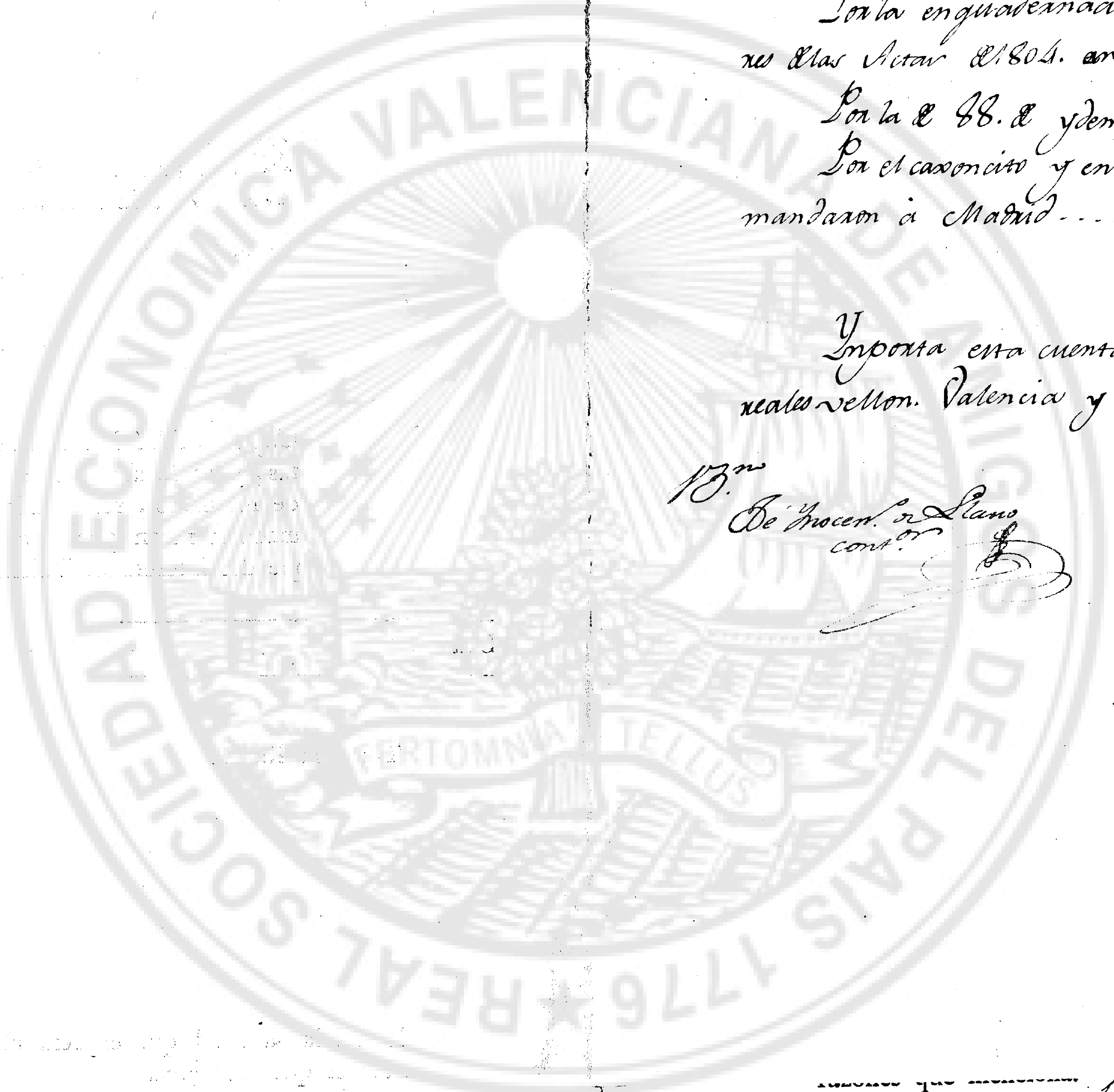
Por el casoncito y embataje de los que se mandaron á Madrid 13 rs.

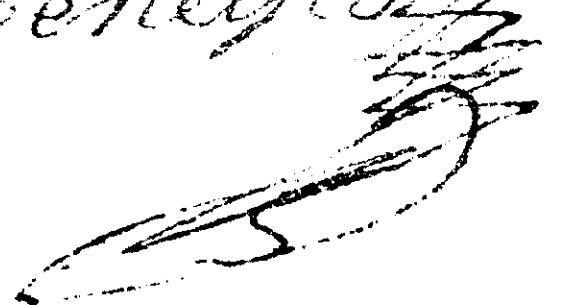
Son 33 rs.

Y importa esta cuenta trescientos treinta y quatro reales vellon. Valencia y Mayo 28. de 1806.

Josef Beneyto y Rios


173^{ms}
De Joacim. de Llano
cont.

Vicente Beneyto


gas
reyto
de
m.^a

1776

1776

47011.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á Vicente Beneyto setecientos quarentayete reales vellon importe de las enquadernaciones que tiene hechas para la D.^a Sociedad en el año 1705 segun su cuenta aprobada ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 21 de Noviembre de 1706.

Son 176 r^{os} v^{el}l^{on} ~ ~ ~ ~ ~

Marques de Solera Vice Director

Tomé la Razon.

De Yracen de Llano Cont.^r

Tomás de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicente Beneyto

Nota de las Actas que se han encuadernado para la R.^a Sociedad Economica de Valencia del Año 1805.

		R. ^a U. ^a m. ^a
5. Ejemplares de Actas pasta inglesa con orla y cantos dorados	à 15 s.	75
5. Dichas en la misma pasta sin cantos ni orla dorada	à 11 s.	55
20. Ydem ala rustica	à 2 s.	40
25. Estatutos de dicha R. ^a Sociedad en pasta con orla y cantos dorados	à 17 s.	425
Por un carton y pegar el plan de una maquina en dicho carton		38
Son R. ^a U. ^a		746

Valencia 40 Noviembre de 1806.
Vicente Beneyto



13. Beneyto
Conte





REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Andrés Perera* *veiscientos setenta y seis reales de vellón im-
porte del papel que de un casa ve ha tomado
para la impresión de las actas del año pasado
segun su cuenta aprobada ~ ~ ~ ~*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 21 de *Diciembre* de 1766

Son 666 r. m.º ~ ~ ~ ~

Marques de Valera *Vice Director*

Tomé la Razon.

De Valera
Contador

Lamás & Otero

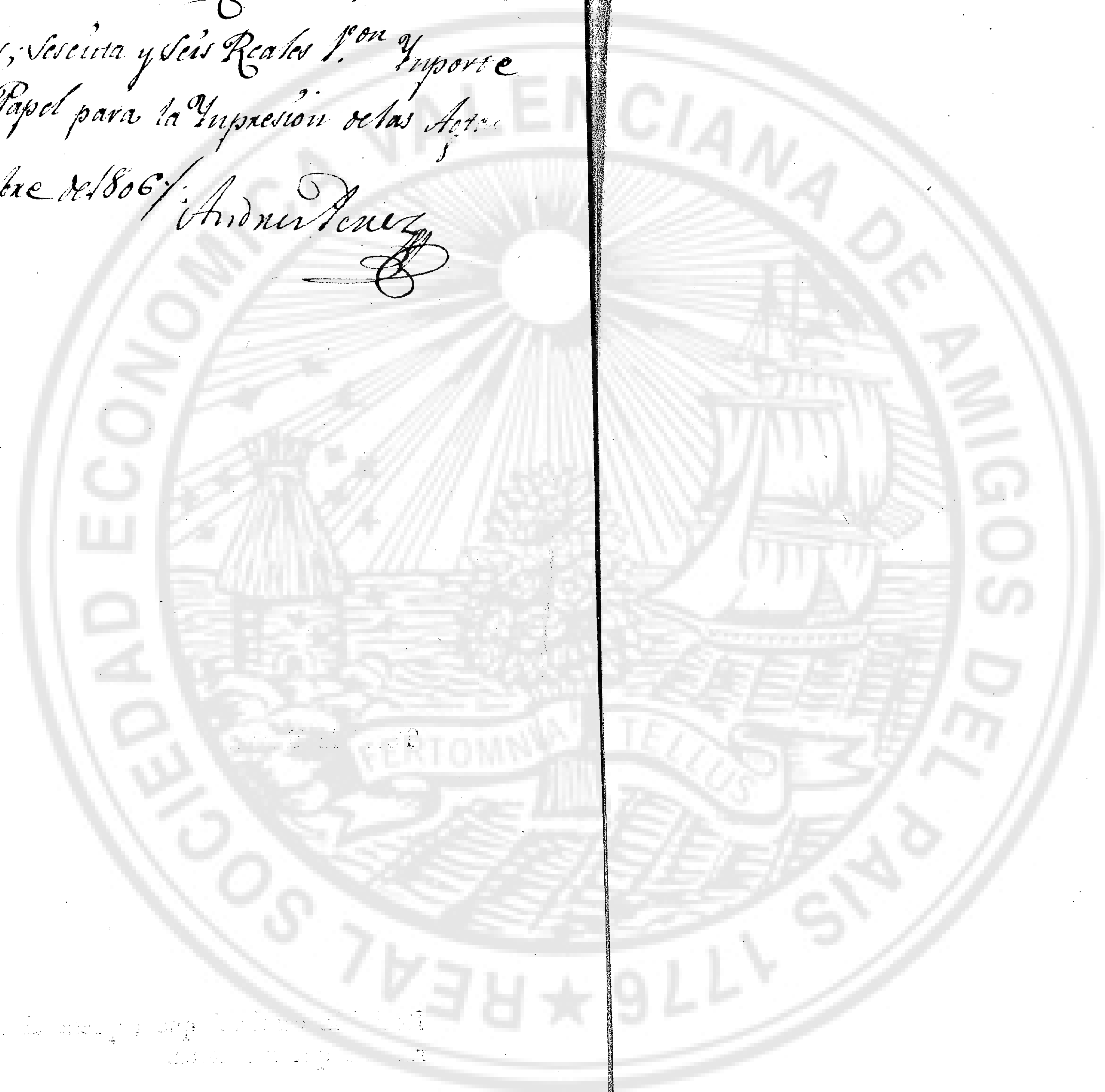
Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Andrés Perera



Recibido del Sr. D.º Mariano Juanet Agrezo de la
Real Sociedad. Sesé cientos, setecenta y seis Reales 1.º on y
de 18. Resmas y media de Papel para la Impresión de las Act.
Valencia 13 de Diciembre de 1806. Andrés Agrezo

Son 666 R. y 1/2



7=

ES

8.2.2

1090

2:

111

N.º 31.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Mongot mil reales de vellón importe de las impresiones de todo el año corriente, según cuenta que presentó y queda aprobada ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1806

Son 1000 al m. n. n. n.

El Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De Procer. a Llam

Tomar el Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Mongot

Cuenta de las Impresiones hechas para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en talo este año de 1806.

Primamente: En 7 de Mayo duáentos
 exemplares en pliego de la Publica-
 cion de Premios, composición, impresión,
 papel y cartulas 70 rs. v. n.

Mas: En 29 de Noviembre setecientas
 Esuelas para comidar á todas las cuer-
 pas de esta Ciudad á la Junta pública,
 composición, impresión, papel, pliego y
 cartula 60,,

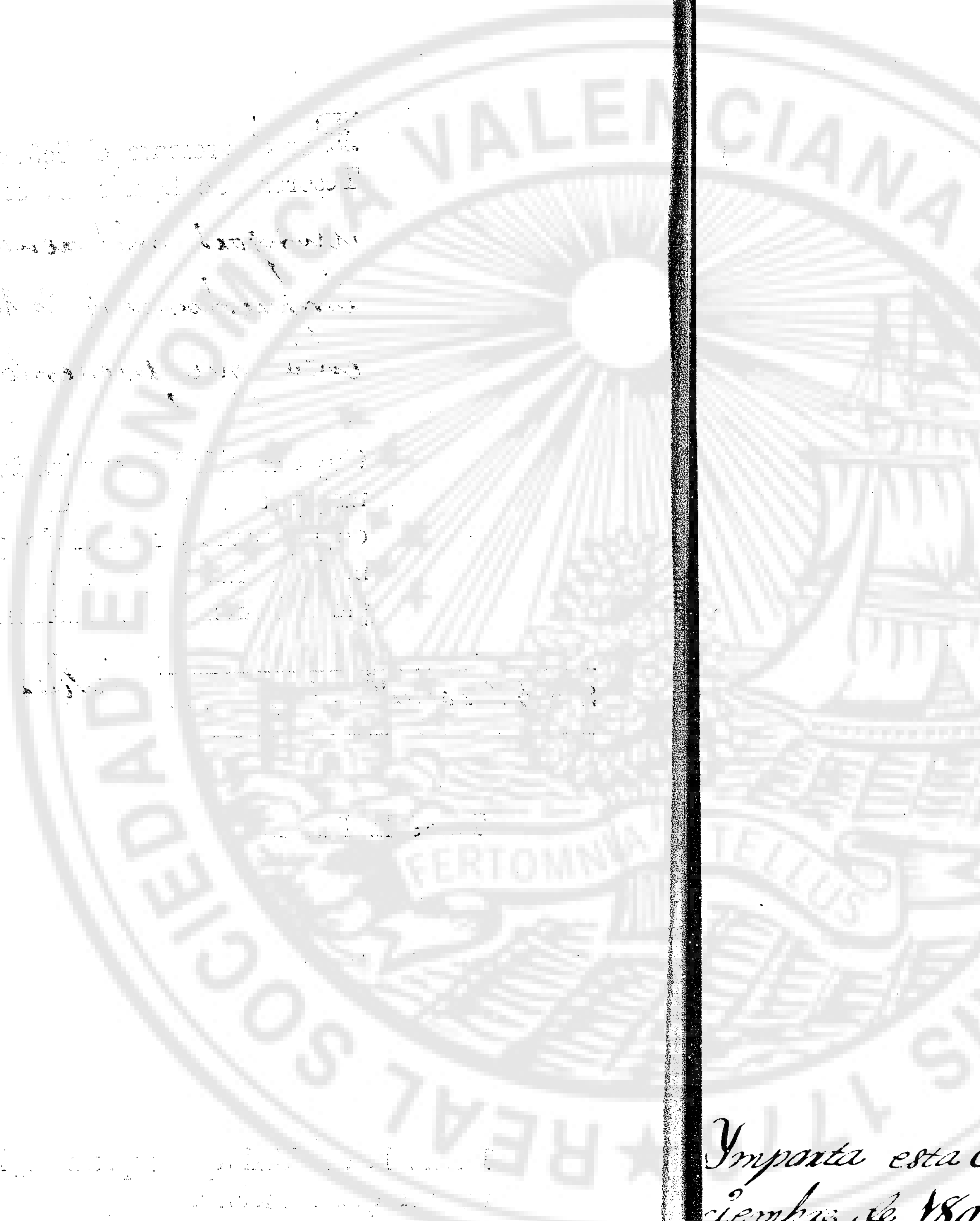
Mas: Por la composición, e impresión
 de 20 pliegos de que consta el quader-
 no de las Actas del año 1805. de letra
 de Letara redondeada y tiradim de
 100. Exemplares, á 12 rs. v. n. por pliegos 800,,

Por la impresión de 200. exemplares
 de papel Azul para las cubiertas
 de dho. quadero 30,,

1000 rs. v. n.

Imponta esta Cuenta mil reales de vellon. Valencia 12 de Dici-
 embre de 1806.

Manuel Morfont

160

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

la
bre
ia
in
i
un

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar á los señores *comi- sionados* en el arreglo y adorno de la casa de la so- ciedad para su junta pública tresmil ciento y treyn- ta reales dos maravedís que tienen suplidos para dicho objeto segun su cuenta aprobada y acompañada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen- tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to- mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1806

Son 3430 rs. 2 m. ~ ~ ~ ~

El Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De Juan Cr. Slano
font.

Tomás D. Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Mariano Canet y Longas
Comisionado

De Juan Cr. Slano

... Y ... DE ...

Cuenta del gasto causado en la composicion de la casa calle del Hornó de Naquera, en donde el dia 10 de Diciembre de 1806 la R.^a Sociedad Economica de Amigos del País de Valencia celebró la Junta publica, cera consumida en ella, Orquesta, cintas, medallas acuñadas para los Premios, y demas gastos ocurridos y pagados por los Comisionados de la misma, q.^e abajo firmem.

Pagado a Agustin Sanchez maestro carpintero de la R.^a Sociedad una cuenta, q.^e comprende lo trabajado por razon de su oficio, alquiler de villas, Baños de corte, gratificacion a la tropa, y demas gastos circunstanciados en ella, segun el recibo n.^o 1. ... P.^o 561169. ... R.^a v.^o 852.⁵

Pagado a Juan Remu por la composicion de dicha casa, y alquiler del Damasco empleado en ella, segun recibo n.^o 2. ... 450.

Pagado a Janque Kreiber y C.^o por el alquiler de tres arcas, ochenta bramelos, y un bramelo roto, segun recibo n.^o 3. ... 352.

Pagado a Samuel Eloria, musico por la gratificacion de los q.^e tocaron en la referida Junta, segun recibo n.^o 4. ... 150.²⁰

Pagado a Ramon Daroqui cerero por una cuenta de las bujias, de cera, y achas consumidas en la Junta publica, segun recibo n.^o 5. ... 756.

Pagado a Mariano Navarro por el importe Sigue a la buelta. ... R.^a v.^o 2260.²⁵

Suma del libro R. v. n. 2260.25
 te de la cinta para los collares de los
 Premios, segun recibo n.º 6 257.47
 Pagado a Josef Soriano por colocar los letre-
 ros en los collares para los Premios, se-
 gun el recibo n.º 7 56.46
 Pagado a D. Samuel Beleguer Socio de Lu-
 mero y Herito por el costo de la plata
 y echuras de sesenta y dos medallas
 pequeñas para premios, segun reci-
 vo n.º 8 555.42
 R. v. n. 3130.2

Asiende esta cuenta a tres mil ciento, y hein-
 ta reales y dos maravedis vellon, salvo yerro u omision
 Valencia 17 de Dic. de 1806.

Mariano Comel y Longas
 De Mosen. a Plano

Cuenta de lo que tengo trabajado y pagado para
 la Compositiion y Casa de la Real Sociedad para la
 funcion de dicha en el dia 10 de Diciembre 1806
 y de orden del Sr. D. Mariano Comel y Longas
 Como

Paye por los jornales en los dias antes y
 despues de la funcion y la Noche 122 6
 paye por el Clavo empleado en todo 218 8
 paye por el Porte y transporte de 300 sillas 1816 6
 paye por el Alguacil de 300 sillas 7110 6
 paye por la Leña y el Porte para las oquias 22 8 6
 paye por el Alguacil de los paños tapice 1210 6
 Paye a la Tropa de Sold. Longas y Labo. 52116 8
 Paye por los portes y transportes de las Catetas
 paños tapice sillas y mesas de la sala de
 las Juntas 3219 6
 A Nombr. el Contero Esquelas a la Vob. lera 3219 6
 al Portero por combocar las cuclas y Cortinas 3219 6
 al Portero del Consulado combocar al Comaru. 2213 2
 a los Hyuasiles por combocar los Premios 12 6 7
 Paye por Barros y limpiar la Casa 22 6
 Biscocho bolado Nube Carbon y vino 1214 6

Todo son 56211 6 9

Quia cantidad de Siquenta sis libras mas
 sueldos y Nube de dinero he resuendo del Sr.
 D. Mariano Comel y Longas Valen. y Desam.
 a 15 de 1806
 Justin Sanchez

500 852 2 5 m. d.

N.º 2.

He recibido del Sr. D. Mariano Canet y Songas
Comisionado por la R.^{ta} Sociedad para la composicion del Salon en
donde se ha celebrado la Junta publica, la cantidad de ciento
i cinquenta reales vellon, por lo que ha pertenecido a mi parte
en la composicion de docel, y arreglo de iluminacion, y para que
conste lo firmo en Valencia a 13. de Dic.^{re} de 1806.

Son 150. r. v. m

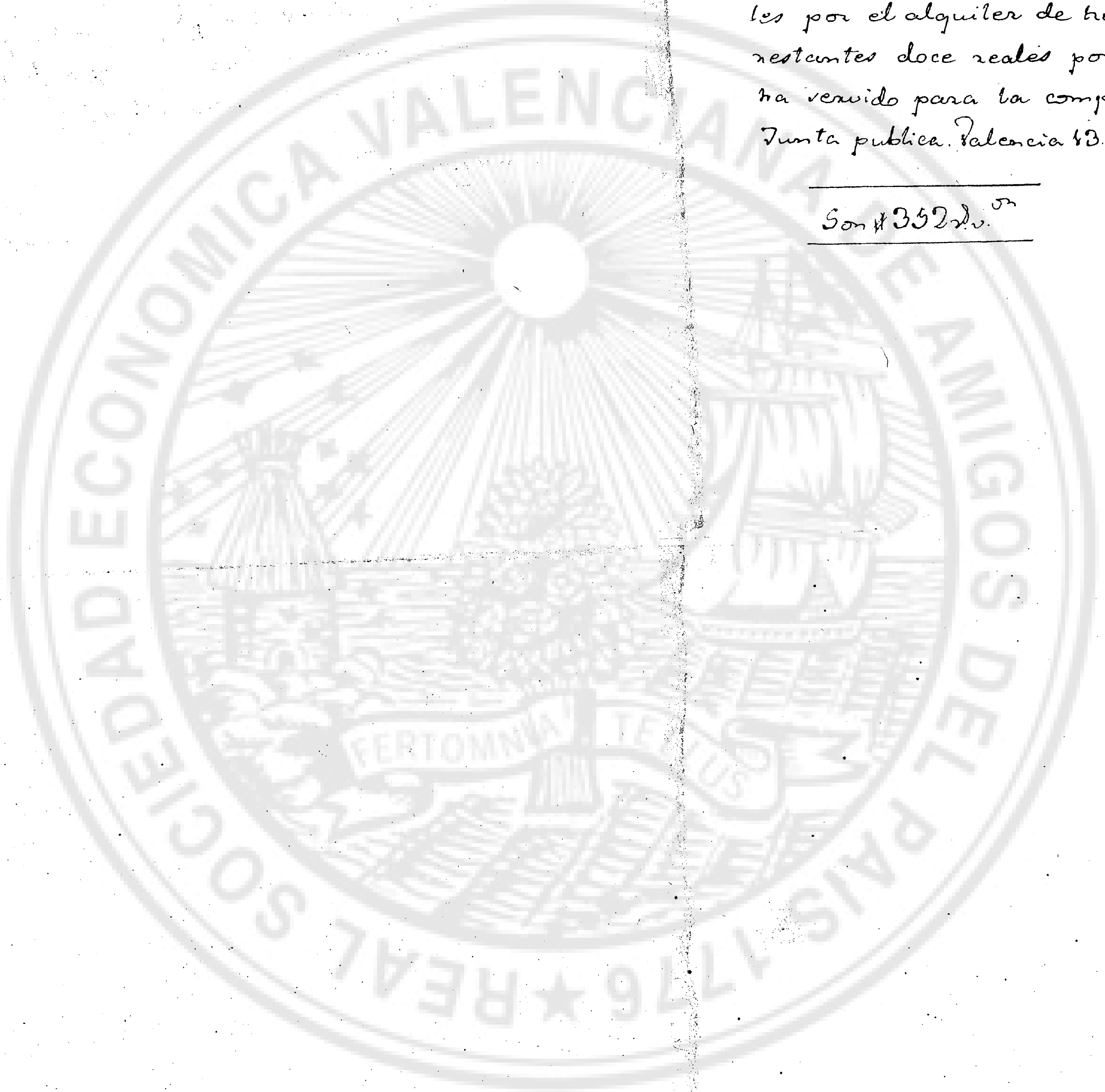
Juan Penya
[Signature]



Hemos recibido del Sr. D. Mariano Carnet y Son.
gas Comisionado por la R.ª Sociedad para la composicion del salon
en donde se ha celebrado la Junta publica la cantidad de trescientos
cinquenta y dos reales vellon; y son trescientos quarenta reales
por el alquiler de tres arañas, y ochenta bramelas, y los
restantes doce reales por un bramelo q.º se ha roto; todo lo qual
ha servido para la composicion en donde se ha celebrado la
Junta publica. Valencia 13. de Dic.º de 1806.

Son 352 r. v. on

Juanque Kreisler y C.º



[Faint handwritten scribble]

Recibi. de los señores D. Joseph Blanes, y
D. Mariano Canet la cantidad de Diez -
libras moneda corriente y son por la
Musica del día 10. por la Noche en la Casa
de la Sociedad. Valencia a 13. de Diciembre.

Del Año 1806. Manuel Loria

En sol 2

Son 150 y 20 m. d. 5



Cuenta de la Cera consumida en la funcion de la Junta publica celebrada por la R.^a Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia el dia 10. de Dic.^{re} del año 1806. en la casa calle del horno de Saquera.

388 2 de Bugias de cera a 152 1/2 v.	589.
132 1/2 cera consumida en las ocho achas y caxos p. ^o los músicos a 12 d. v.	167.
Suma total	756.

Suma el importe total de la Cuenta seleeiento cinquenta y veis reales vellon, lo q.^e he recibido del Señor D. Mariano Canet y Songas. Valencia 17. de Dic.^{re} de 1806.

Ramon Daroqui



He recibido del Sr. D. Mariano Comet y Son.
gas, Comisionado por la R.ª Sociedad Economica para la
composicion del Salon en donde se ha de celebrar la Junta
publica, la cantidad de doscientos cinquenta y siete y me.
dio reales vellon, y son 257.757 m. v. por el coste de noventa
y siete varas de cinta q.ª ha fabricado para los collares de los
premio, a razon de dos imedio reales vellon; y los restantes 55.75
por quarenta i seis varas de cintita para colgar las medallas.
Valencia 5. de Dic.º de 1806.

Son 257.757 m. v.

Mariano Navarro

16

por las echuzas de cada una son 155. que unidas
las dos partidas, son los 555. x. 12 m. expresados
Valencia y Noviembre á 26 de 1806.

Manuel Pelegrer

Son 555. x. 12. m. de vellon

16

He recibido del Sr. D. Mariano Canel y Son.
comisionado por la R.ª Sociedad para la composicion
del Salori en donde se ha de celebrar la Junta publica la
cantidad de cinquenta y seis reales, y diez i seis maravedis
vellon por ochenta letreros q.º se han puesto a otros tantos
collares para los Premios de la R.ª Sociedad a veinte i cuatro
maravedis cada uno. Valencia 6. de Diciembre de 1806.

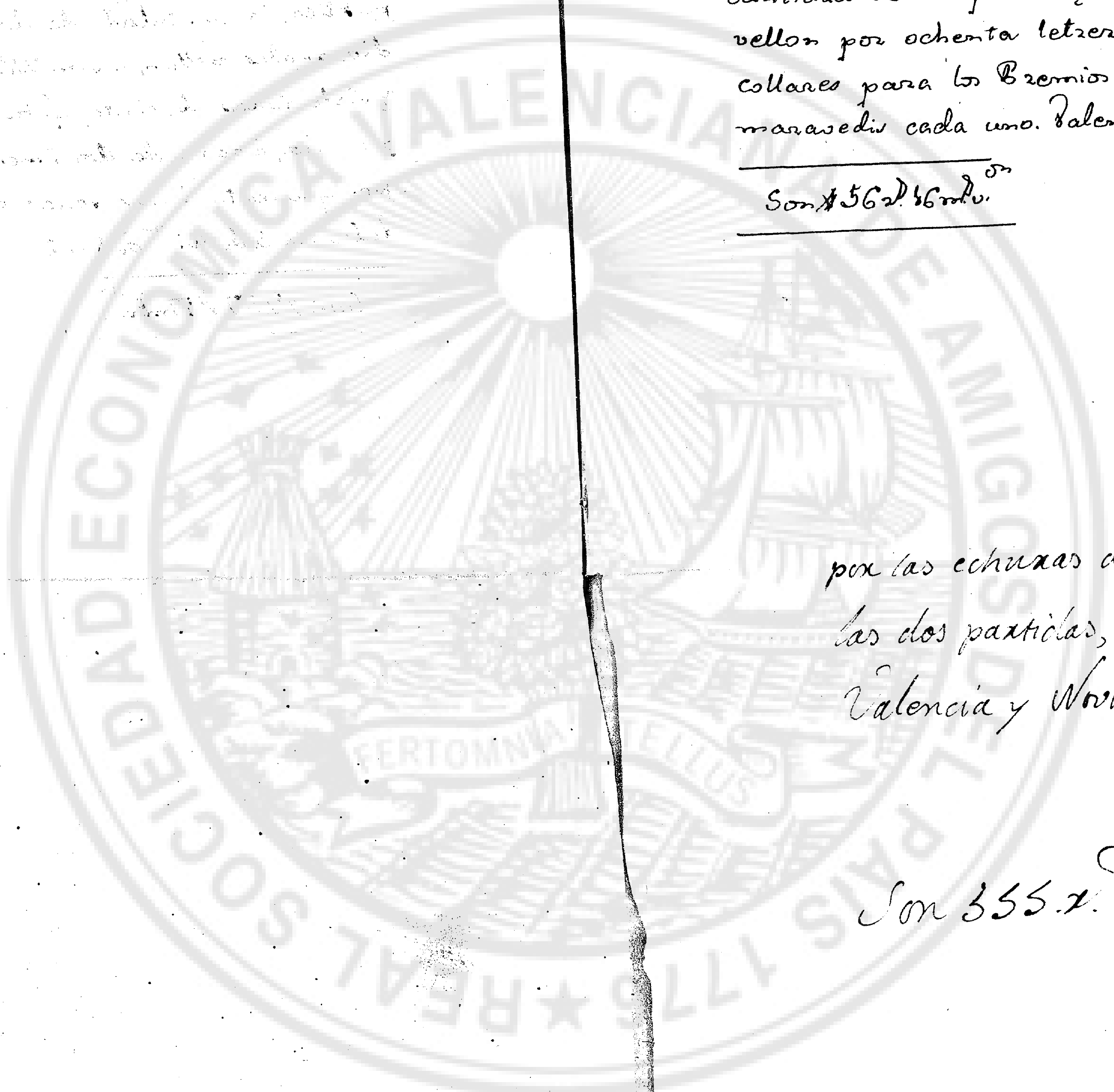
Son \$ 562 16 m. d.º

Josef Soiano
[Signature]

por las echuvas de cada una son 155. que unidas
las dos partidas, son los 555. x.º 12 m. d.º expresados
Valencia y Noviembre a 26 de 1806.

Manuel Pelegrer
[Signature]

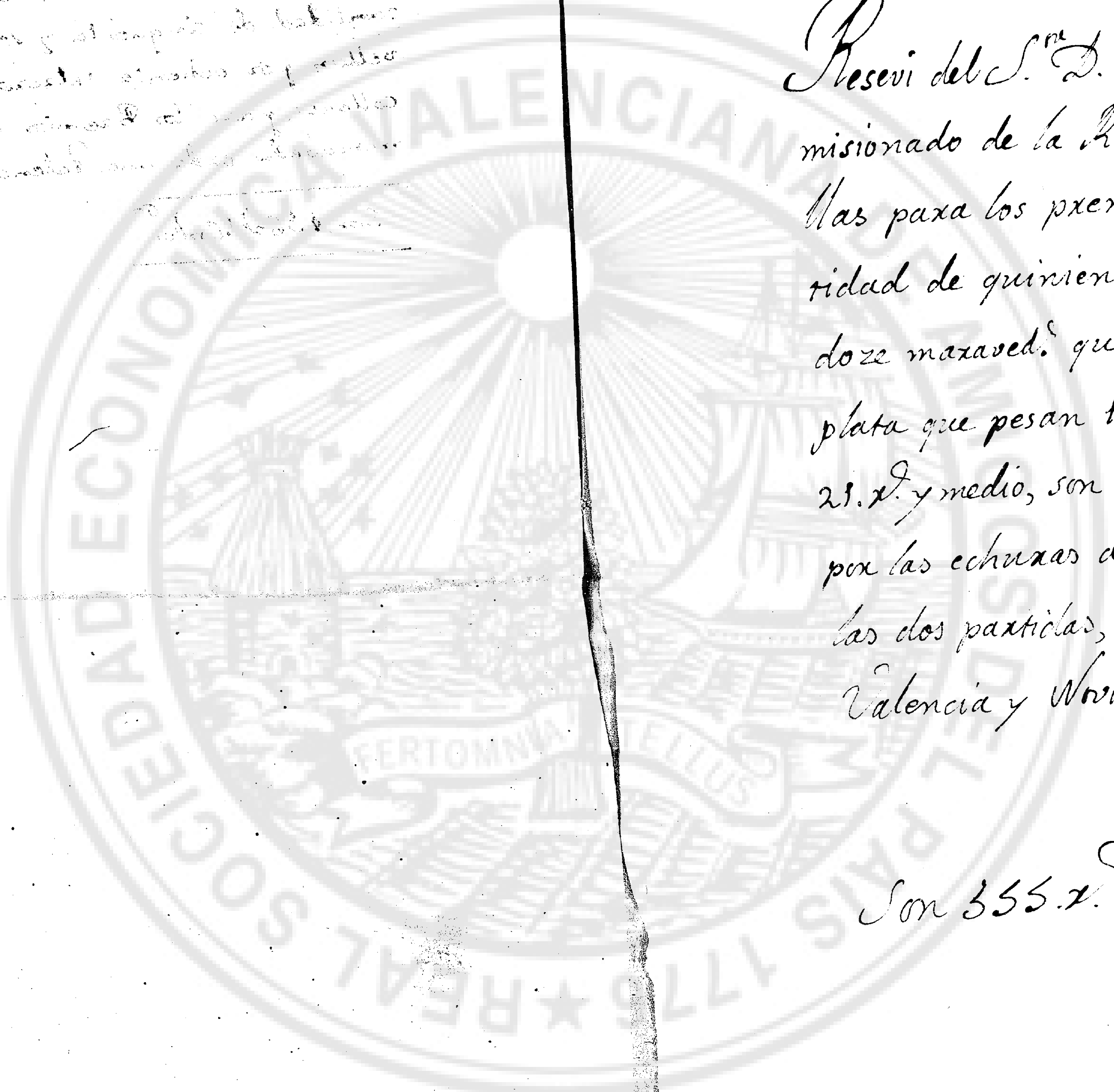
Son 555. x.º 12. m. d.º de Vellon



Reseña del Sr. D. Mariano Canet como ha co-
 misionado de la R.ª Sociedad de las cintas y meda-
 llas para los premios del presente año, la can-
 tidad de quinientos cinquenta y cinco reales V.
 doze maraved. que son por sesenta y dos medallas de
 plata que pesan 18. o. 10. a. á razon la onza de
 23. r. y medio, son 400. r. 12 m. y a dos r. y medio
 por las echuzas de cada una son 155. que unidas
 las dos partidas, son los 555. r. 12 m. expresados
 Valencia y Noviembre á 26 de 1806.

Manuel Pelegrer

Son 555. r. 12. m. de vellon



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Solter Duocientos cincuenta y un reales diez y ocho maravedis según de varias gastas menores que tiene suplidas por la Sociedad, según por menor consta de su cuenta que presento y queda aprobada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Diciembre de 1806

Son 254 r. 48 m. r.

M. Canet y Longas
M. Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De M. Canet y Longas
Contador

Tomás E. Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Hervencia Solter

Done aia buena.

10/12/06

Cuenta que da Buena Ventura Solter de lo que
ha gastado para la R. Sociedad en este año de 1806.

Por hacer conducir una Bandeja con Piedras de Casa D. Juan Tuzneros a la Sala de Juntas -	224 m ^d
Por un trajinero para llevar de la Sala de Juntas a la Casa de la Sociedad una Carga de Piedras -	32 ^p
Por Esteras y desesteras a la Sala de Juntas -	202 ^p
Por dos Escobas -	224 -
Junta -	32 ^p
Por Componer el Páxel -	32 ^p
Por 2 libras de Helas de Seso -	66 ^p
Por llevar a Casa del Sr. Secretario una Bandeja de Piedras -	82 ^p
Por llevar a la misma Casa un Cajon con Piedras -	12 ^p
Por llevar de Casa del Sr. Secretario a la Sala de Juntas la Maquina de Cabax -	22 ^p
Por dos libras de Bujias que han faltado pa ra concluir el año -	32 ^p
Al sereno del Barrio de la Casa -	202 ^p
Ala Portera de la Casa de la Ciudad Ho masa Castello por Aquilando -	1002 ^p
	<u>2512^p 14</u>

Mal. y Der. 27 de 1806

Buena Ventura Solter

Vine una nueva.

10/12/1806

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D. Francisco El Carrillo y Carriz, Caballero de la R. y distinguido Señor de Cortes teniente y de la Militar de S. Juan de Jerusalem, Caballero Mercedante de la R. E.ª de Indias, Marques de Valera y Fuente Hermosa, Vice Director de la R. Sociedad Economica de esta Ciudad y Reyno etc.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas, Tesorero de la misma, se servirá entregar á el Señor Agustín Sanchez, Mil quatrocientos cincuenta y dos reales, y catorce maravedies vellon, importe de su cuenta, que ha presentado á la R. Sociedad, por lo trabajado y suplido á su Gabinete, que se halla aprobada. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 17 de Enero, de 1807.

Son 19452.28 1/2

El Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De Mosen. de Lara Contador

M. Sanchez Cinesor

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Agustín Sanchez

Une ala cuenta.

1074

Cuenta que presenta a la R.ª Sociedad & lo que he trabajado para el arreglo & armarios & su Gavinete y lo suplido para las ocurrencias & etc. en el proximo pasado año 1606.

Real. v. m.ª

Primeram ^{te} por hacer gradar a el armario & los maxmole, y algunas en los otros	62.	
Por componer las elos armarios Gavinete	30.	16
Por 315. repisar grandes y pequeñas	160.	
A Mariano Talens, por el trabajo que ha invertido en dho Gavinete a raron & lo de diarios segun recibo N.º 1.º	430.	
A el mismo por rotular y repisar 150. cartulinas que ha hecho y rotular 150. cartulinas, segun su recibo N.º 2.	206.	
A Pintor Vicente Sanchez por pintar las gradar & el armario & los maxmole y las repisar que indican sus recibos N.ºs 3. 4.	147.	
A el mismo por pintar la repisa de la Cocina economica & Orden & Sr. Joaquin & Sacroix, con sta el mismo N.º 4.	10.	
A Cantero Lorenzo Perez, por lavar, contar y pulir 11. muestras & sione ala buelta.	1052.	

Suma El donde 1052.⁰⁰
 marrales segun Docum. ¹⁰⁷ N.º 5. y 6. 229.⁰⁰

A Vicente Beneito, por un paquete
 de cartulinas de varios tamanos p.º los
 minerales, segun Docum. ¹⁰ N.º 7. 32.⁰⁰

M. Portero a la Sociedad por
 los portes de minerales a la Vall de N.º 5
 mandados de traer y llevarlos a la Casa
 Capitular, y cinco blancas p.º los armarios... 60.⁰⁰ 14.⁰⁰

Por 40. Botes de vidrio	26.	}	79. ⁰⁰
Por 36. casitas de gaja lata	18.		
Por algodón, papel, y rachuelas. 7.			
Por cartones, tarjetas y remate			
y varios mandados, segun lo en con-			
ta el recibo n.º 8	28.		
	<u>79.</u>		

4652.14.

Acuerda esta cuenta a la cantidad de Mil
 quatrocientos cincuenta y dos reales con catorce ma-
 ravedices vellon, (salvo error) Valencia y Enero
 7. 1807. *Agustin Sanchez*

V. P. Cisneros
 (Faint handwritten notes and signatures)

He recibido de la Sr. Agustin Sanchez. Qua-
 trocientos y veinte reales vellon por quaren-
 ta y tres dias que he inventado trabajando en
 la composicion de minerales a la R. Sociedad, e
 cuya orden se mando satisfacerme a razon de
 diez reales vellon por dia. Valencia y Diciembre
 14. 1806.

Son 430. r. v. n.

Mariano Talens

N.º 7.

He recibido el Sr. Agustin Sanchez Quarta
renta y siete reales vellon, por dar el color
Blanco 175. repisar pequenar para el Savinete
de la R. Sociedad; Valencia y Julio 17. de 1806.

Don 17. de Julio

No 3.

Por no saber escribir
cento Sanchez, pintor lo
firmo a su ruego
Mariano Valens



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

He recibido El Sr. Juan Sanchez cuarenta
reales vellon por pintar las gradas del Hospital
de los marmoles Valencia a 25 de Agosto 1806.

Don Jo: de S.

Por no haber escrito
Vicente Sanchez enton
primera a la vista de

No. 4.

Mariano Talero



He recibido el Sr. Agustín Sánchez Serenta reales vellón, por pintar & color blanco veinte docenas repisa para el Gaviner. & la R.ª Sociedad que & Orden de su Comisario D.º Juan Cisneros se han trabajado. Valencia y Octubre 11. de 1806.

Son 60. r.º v.º

N.º 4.

Por no saber decir el Pintor Vicente Sánchez, lo firmo à su cargo

Maxiano Talens

Mas recibí 10. r.º por pintar la repisa de la Cocina & D.º Maxiano Canet, & Orden de D.º Joa.º Laenza

Son total 70. r.º

Por El mismo Pintor
Maxiano Talens

Recibi de el Sr. Don Agustín Sánchez Serenta y Pinco ciento cinquenta y quatro reales de tras de los vellón,

Maestro Cantero Lorenzo Perera

el 6A Real de Vellón

N.º 5.

N.º 6.

6

Perera

16

He recibido
vellon, por
para el fa-
nado D. J.
die 11. de 1806

Son 60. n.

N.º 2

Mas rec
D. J. Mar

Son total

El real c.º de 14 de Julio
de 1806
D.º Sanchez

Siempre con cargo
deber al Maestro Car-
tero q.º ha trabajado ve-
te y seis muestras de
Marmoles de la R.º Sou-
dad, una con el cinco
y treinta y dos manaved
por cada una, dando al
el recibo el Maestro Car-
tero de D.º Carreras
con sus expensas, y
de la verguando, el in-
dorse se cierra un fan-
do y un d.º de 1806
J.º de F.º
por la R.º Soudad, que
de la Soudad, que
Juan Sanchez Car-

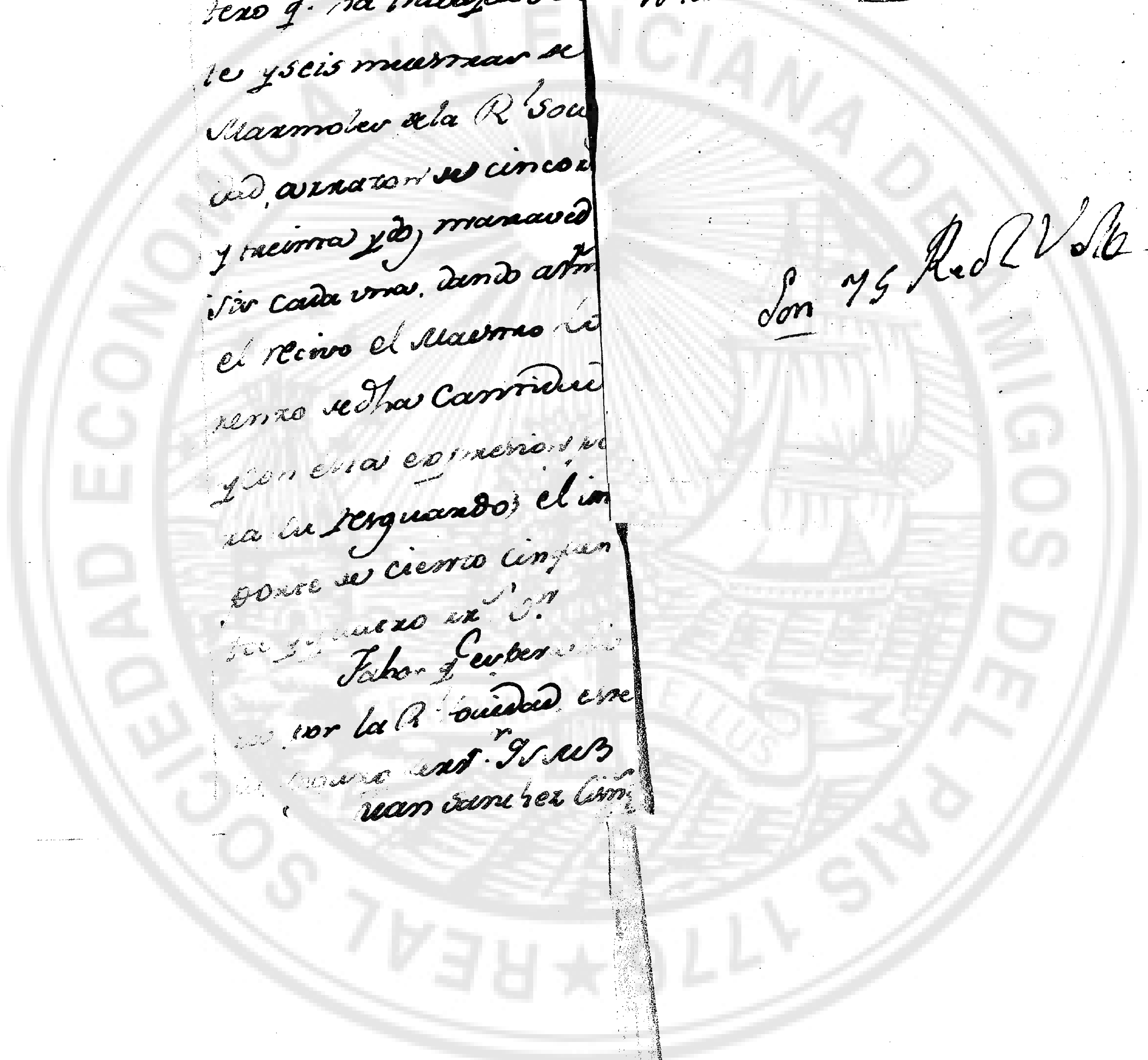
Recibi de el Sr. Agustín Sánchez y Lirico
Reales de vellon y son por Quince Muestras de Tor
por de justimentar y labrar,

N.º 6.

Valencia a 24 de Noviembre de 1806

Lorenzo Perez

Son 15 Real V.º



Me recibidos El Sr. Agustín Sánchez treinta y dos
reales vellón por doscientas y cincuenta cartulinas, pa-
ra el Gabinete de la R.ª Sociedad, que el Orden de su Comi-
sionado Sr. Juan Cervera he trabajado. Valencia y Agosto
de 1806.

Vicente Beneyto

Son 32. r. d. v.

N.º 7.

En la Perseguida, el un
dove se cierra impu
de y...
Faber...
por la R.ª Sociedad, en
...
Juan Sánchez...



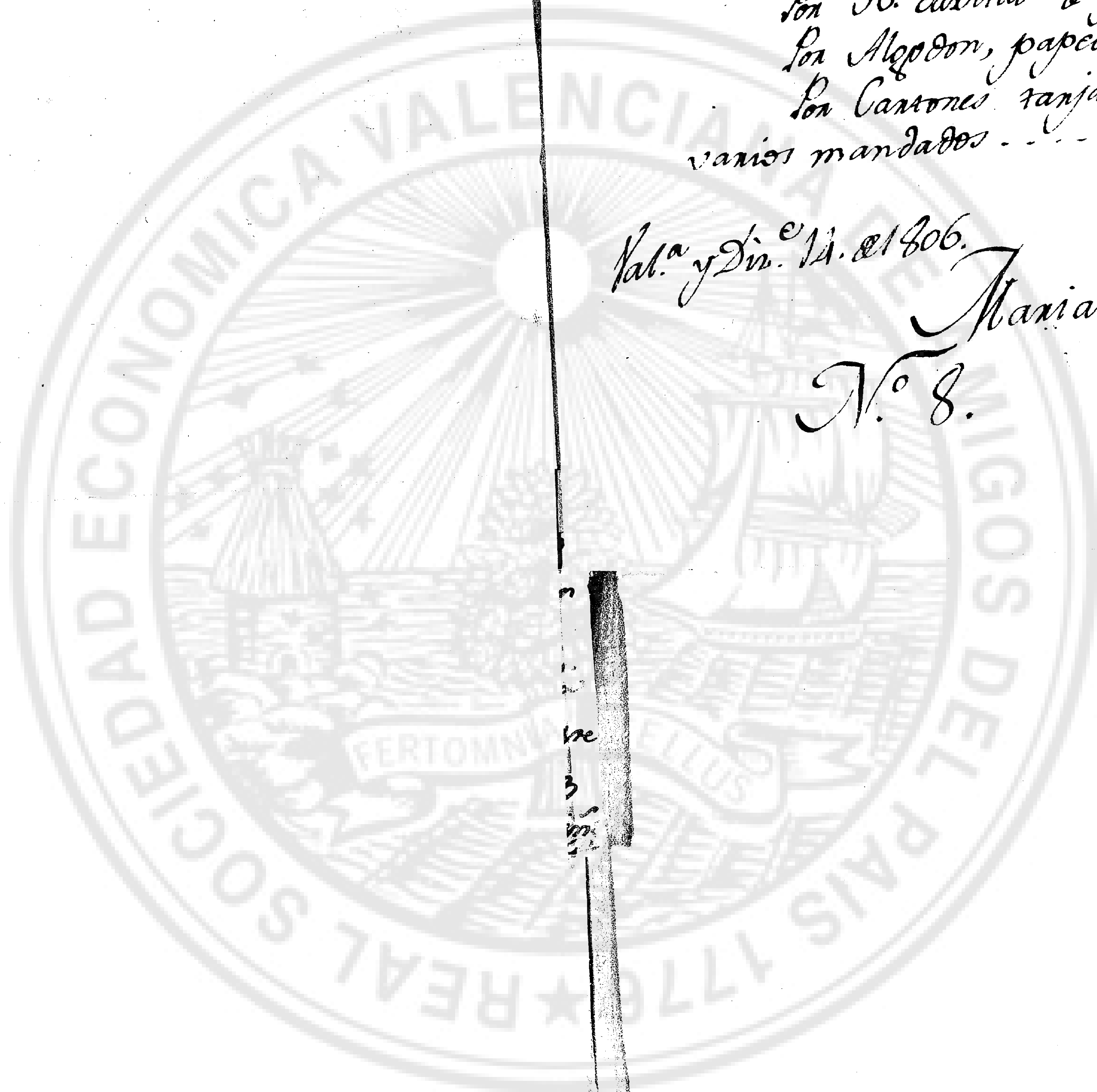
He recibido el Sr. Agustin Sanchez, Se-
tenta y nueve reales vellon & varios ganos menores
que han ocurrido en el Gavinete, a saber

Por 50. tores & vino	26.
Por 36. caritas & galata	18.
Por Algodon, papel, y tachuelas	7.
Por Carrones ranjas de remate, y varios mandados	28.
Son	<u>79.</u>

Nal.^a y Din.^a N.^o 14. el 1806.

Mariano Talens

N.^o 8.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.
D.º Francisco El Cavillo y Carras, Caballero de la R.º
y distinguida O.º de Carlos 3.º y de la Militaria de San
Juan de Jerusalem, Caballero de Matrimonio de la R.º
Ronda, Marques de Valera y Fuente Hermosa, Vice Direc-
tor de la R.º Sociedad Económica de esta Ciudad y su
Reyno etc.º

Por el presente el Señor D. Mariano Canes y Sordani,
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.º Vicente
Beneyto Torcinos setenta y un Reales
vellon, por el importe de su Cuenta de
encuadracion de Actas en Paris relati-
va hasta 7.º de Enero del corriente, que se
halla aprobada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cues-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 17 de Enero de 1807.

Son 271.28.0.º # =

Tomé la Razon.

[Faint signature]

El Marques de Valera Vice Director

[Signature]
D.º Juan Sanchez
Vice Sec.º (Cisneros)

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Vicente Beneyto

[Signature]

19.

Nota de las Actas que se han encuadernado para la R.^a Sociedad Economica de Valencia.

R.^a V.^a

4 ^u Ejemplares en pasta inglesa con orla y cantos dorados	á 6 ^{rs} 7 ^{ms}	64 ^u
5 ^u Idem sin orla pero si con cantos á 3 ^{rs} 5 ^{ms}		65 ^u
20 ^u Dichos ala rustica	á 1 ^{rs} 7 ^{ms}	35 ^u
Por encuadernar en pasta 4 ejemplares de estatutos de dicha R. ^a Sociedad con cantos y dos orlas de oro en las tapas		47 ^u
Son R. ^a V. ^a		<u>288^u</u>

Haber - Por el importe de 4 ejemplares de Actas que vendi del año 1802	80 ^u
	<u>278^u</u>
Quedan liquidos	

Valencia 7 Enero de 1807.
Licente Beneyto



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

*Don Juan de Cárlos y Carlos Calleja de Cuenca de 8^{ta}
Don de Tejada y Carlos de Navarra de la 1^a Sección
Marq. de Valera y Juan de Huesca y Director de la
Alcaldía*

Por el presente el Señor D. *Manuel Caneja y Argente*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buena Ventura*
de Soler *cuarenta y noventa y cinco reales*
el importe de su salario de sueldo de 1807.
de 10 de Mayo de 1807, de 10 de Septiembre, de 10 de Noviembre
de 1807, y de 10 de Diciembre de 1807.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 31 de Enero de 1807.

Son 18822 1/2

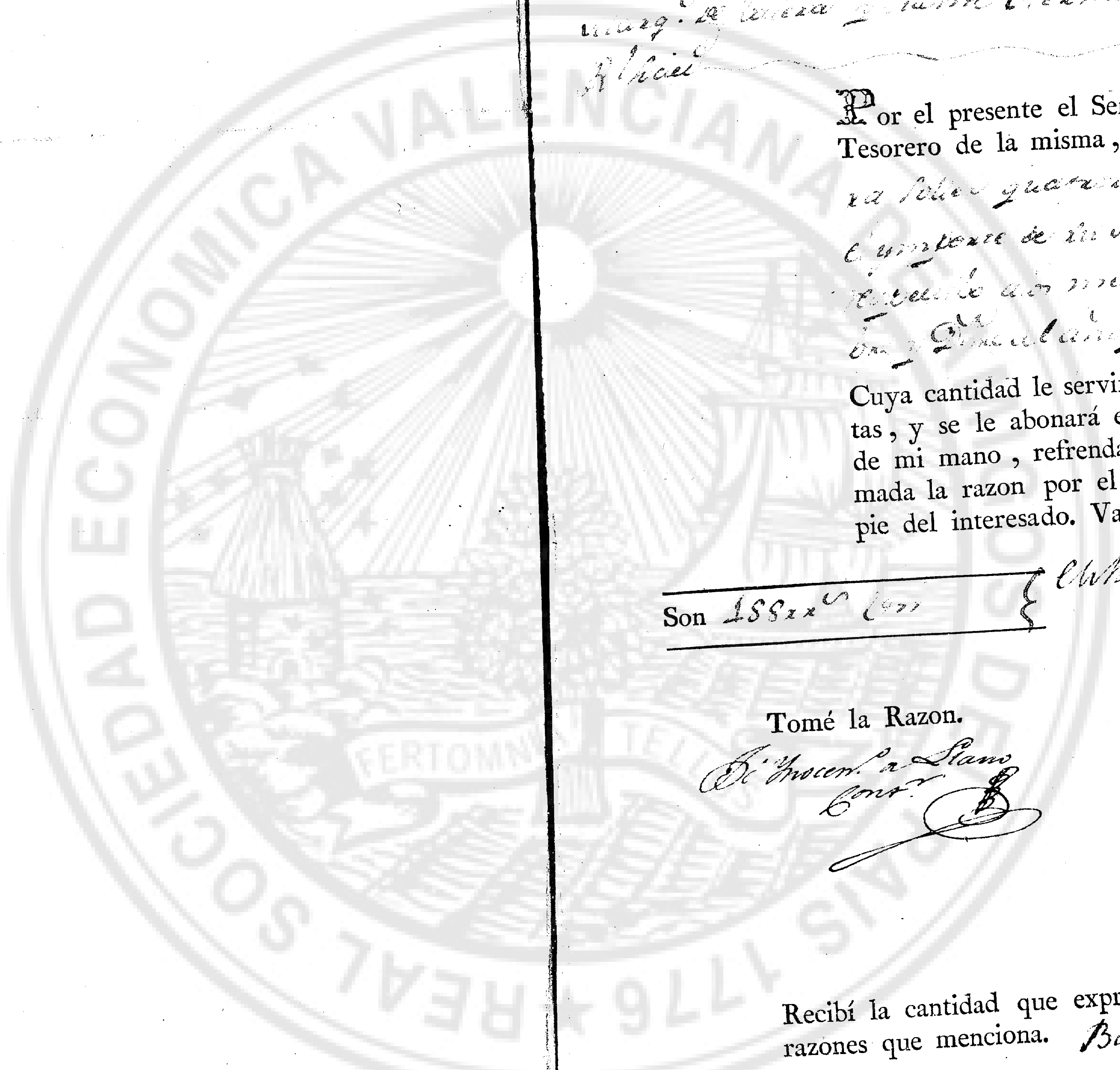
El Marqués de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

Don Juan de Cárlos y Carlos Calleja de Cuenca
Contador

Juan de Cárlos y Carlos Calleja de Cuenca
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Buena Ventura Soler*



16

16

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

El Sr. D. Juan del Castillo y Carrón Caballero... Vice Director de la misma...

Por el presente el Señor D. *Mariano Carrón y Puga* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Don Juan del Castillo y Carrón* la cantidad de *1000 reales* que se le ha congnado en la suma onzi...

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 18 de Febrero de 1807

Son *1000 reales* *Juan del Castillo y Carrón Vice Director*

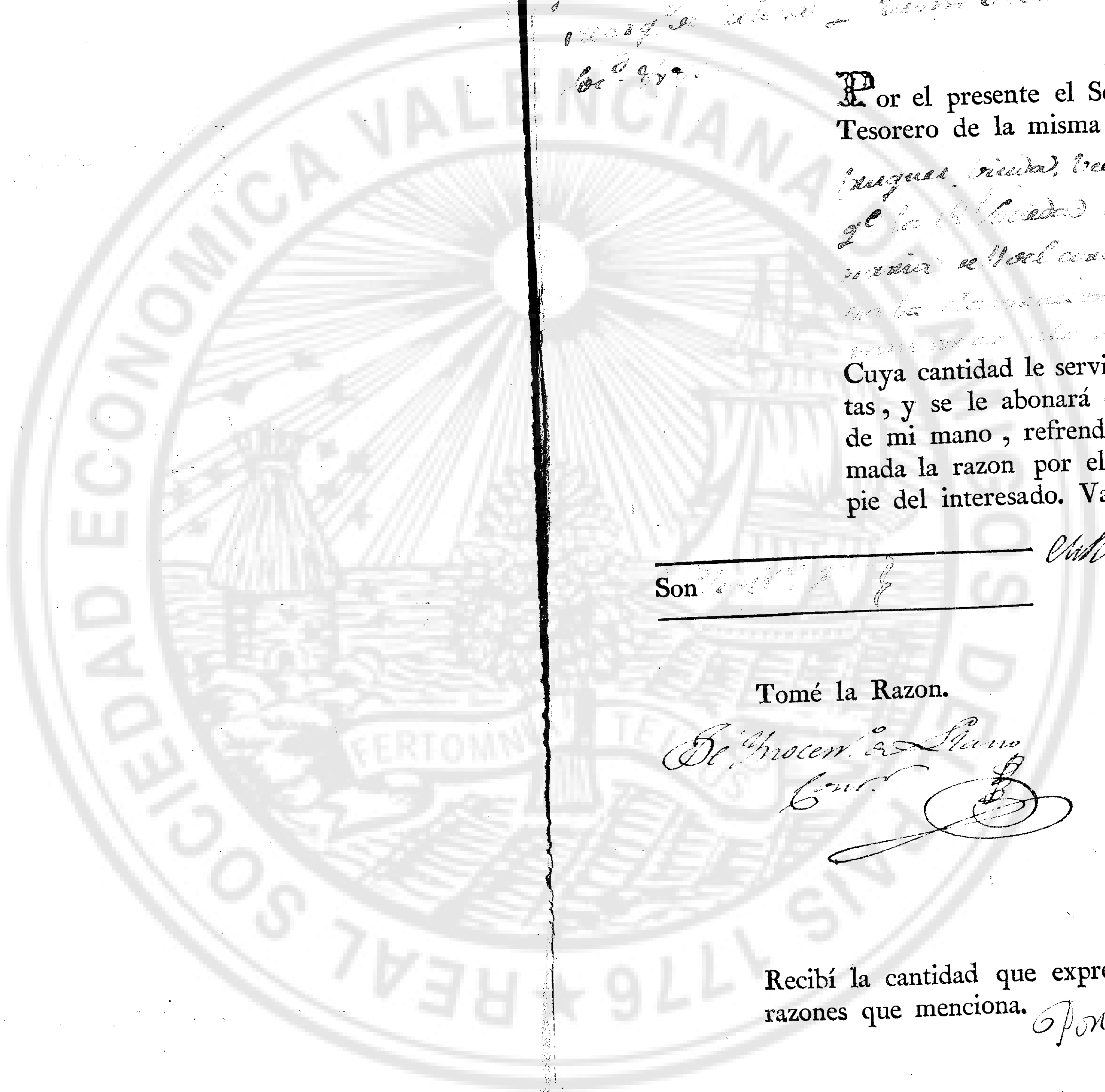
Tomé la Razon.

Don Juan del Castillo y Carrón Contador

Don Juan del Castillo y Carrón Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Por mi Hermana Doña Maria Emilia Vicente Engueta



16

16

#

Cuenta que yo D. Manuel de Velasco como Encargado por
 la R.^a Sociedad de Valencia p.^a la colocaz.^{on} de la Maguina
 en su casa, presento a la misma, elos gastos satisfechos
 por mi en dha. Comision.

M. de V.

Al Charroal de las Magui- techo p. ^a las obras de albanileria hechas en dha. casa, satisface seg. ^a Cuenta y libro N.º 1º	2537. 16
Al Carpintero ofig. ^o Juan a cuenta de sus trabajos sat. ^a en su dha. carta y lib. ^o N.º 2º	0080
Al mismo a cumpl. ^o y en su dha. cuenta y parece de danju- bauls seg. ^a dos libros puestos a continuaz. ^{on} de la misma, veni- tada carta con el N.º 3º	0180
A los S. ^{os} breiles R. ^{os} bus y lamp. ^{as} p. ^a 8 cristales p. ^a la casa de la Sociedad, sat. ^a en su dha. N.º 4º	0070
Al referido ofig. ^o Juan p. ^a los marcos de la misma y ac. de los S. ^{os} de se exp. ^o en el mismo lib. ^o N.º 4º	0030
	2837. 16

Val. 4 de Feb. de 1807. Manuel de Velasco

Handwritten text at the top of the left page, including a circled number '10'.

Main body of handwritten text on the left page, organized into several columns with marginal notes.

Handwritten text at the bottom of the left page, including a signature and date.

Handwritten text on the right page, starting with 'N.º 1.º' and containing a list of entries with numerical values.

* 279193

Vina contra # 27 1193
 Por 3. botellas & cal a 38

Recivi acuenta ochenta de
 ales & bellon
 Miguel Anaya

191
 298
 29
 9
 8.697
 8 924
 8 923
 8 386
 8 46
 8 13811

Con 352 13611 #

Con 2.532 16 mas #

Miguel Anaya

Nota de lo gastado en la D. Sociedad & Balencio
 en las maquinarias

Por jornal y medio un Oficial en
 Entrar los telares dentro y otras cosas - - 13 7/2
 por dos ruedas nuevas & Negal para las
 Maquinas & Agarramos - - - - - 2 8
 por la Madera & lo retorcer y los A-
 garrar q. entraron en la Maquina - - - - - 18 8
 por las echuzas & Armadura y las piezas q.
 se han hecho nuevas - - - - - 60 8

Para la maquina & flor por 2 piezas q. se
 han hecho nuevas en la Cruz & Lienzo 8 8
 por los Alambres - - - - - 6 8
 por la Soga & Carramo - - - - - 9 8
 por la Cola y tachuelos para apagar la
 luda - - - - - 2 8
 por las echuzas & una Maquina - - - 120 8

por 3 Yiragras con sus tornillos para
 los Cristales el teatro - - - - - 50 8
 por 4 Ganchos con los herrones - - - - - 4 8
 por echuzas - - - - - 24 8

Miguel Anaya Recibo 276.
 Restan 80. ~~276~~
 196. 276 1/2

Cuenta de los Premios distribuidos por la R.^l Socie-
dad Económica de Amigos del País de Valencia en la Junta pú-
blica celebrada en 10 de Diciembre de 1806, cuyo numerario su-
plio D. Mariano Carnet y Songás.

37. Premio de 1. ^a clase	a 80 r. ^{os}	2960.
42. Premios de 2. ^a clase	a 40 r. ^{os}	480.
4. Premios por mitad a los discípulos y discípulas de la escuela de dibujo de la Casa de S. Vicente	a 50 r. ^{os}	200.
<hr/>		3640.
53. Premios importaron la cantidad de r. ^{os}		

A Deducir

Con mil r. ^{os} entreg. ^{os} el Sr. Arzobispo ..	1000-	} 2680.
Con un Premio de 1. ^a clase q. satisfizo la S. ^a Du- quesa de Anlell	80-	
Con 4 Dns q. satisfizo el Sr. D. J. ^m Hermandad ..	320-	
Con 6 Dns q. entregó el Sr. Marques de Valera ..	480-	
Con 2 de 2. ^a clase del Sr. D. Juan de Velasco ..	80-	
Con 9 Premios de 1. ^a clase cedidos por D. Jo- sef Escrivá, D. Andres del Val, D. Joaquin Tuch y Zamora, D. Juan Croselles, D. Juan Rivera Colecta, D. ^a Maria Decina, D. ^a Ma- riela Taramo, D. ^a Rafaela Bordanave, y D. ^a Franca Nimeron	720-	
Quedan líquidos	200 r. ^{os} 11	

Importa esta cuenta novecientos sesenta reales vellon, salvo
yerro u omision. Valencia 11 de Feb.^o de 1807.
Mariano Carnet y Songás

n. 25.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

*Don Juan de Cárdenas Caballero de su orden
Don Juan de Cárdenas Teniente de Gobernador de la
Real Audiencia de Valencia
Don Juan de Cárdenas*

Por el presente el Señor D. *Juan de Cárdenas*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Don Pedro*
de Cárdenas *por su orden y en su nombre*
la cantidad de *1000* *reales*
de moneda de vellón *que se le ha de pagar*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia *de* *1767*

Son *1000*

Don Juan de Cárdenas
Vice Director

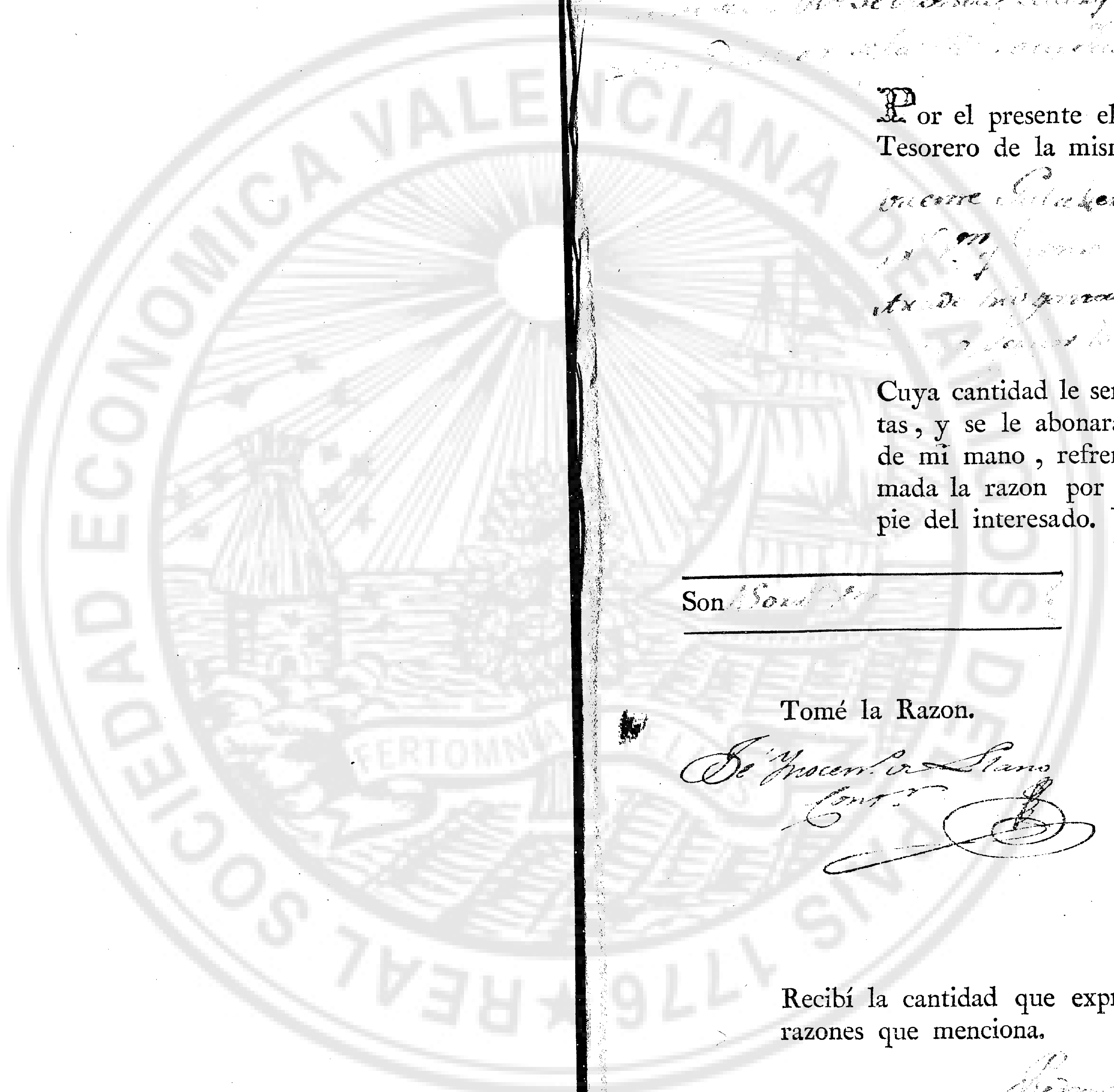
Tomé la Razon.

Don Juan de Cárdenas
Contador

Don Juan de Cárdenas

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Don Juan de Cárdenas



Yo el arafío firmado Felipe Lopez maestro Aladeno desta Ciudad confieso
haber recibido del Sr. D. Pedro Salabert del Consejo de S. M. la cantidad
de ciento cinquenta reales de vellon por el importe del material trabajo
y rectificaciones de piezas que he empleado en la construcción y ensam-
blaje del nuevo arado, que he construido para la R.ª Sociedad Economica
como consta en la cuenta que se mancomun con Salvador Capuz
maestro herrero tenedor presentada al Sr. D. Juan Sanchez Cisneros,
y declaro que si y quando huviere que hacer alguna alteracion
respectiva al ensamble, reparacion de piezas y para qualquiera com-
posicion que no requiriere piezas nuevas de consideracion, quedo obligado
a verificarlas a entera satisfaccion del Sr. D. J. Cisneros. Y para
que todo conste firmo la presente obligacion y recibo. En Val.ª a 25 de
Agosto 1805.

Felipe Lopez

Son 150 r.^{os}

Yo el arafío firmado Salvador Capuz Maestro herrero de
esta Ciudad confieso haber recibido del Sr. D. Pedro Mico
Te Salabert del Consejo de S. M. la cantidad de trescientos
reales de vellon por el importe del material trabajo y
rectificaciones de piezas que he empleado en la construcción del
nuevo arado que he hecho para la R.ª Sociedad Economica
como consta en la cuenta que se mancomun con Felipe
Lopez maestro aladeno tenedor presentada al Sr. D.
Juan Sanchez Cisneros y declaro que quedo obligado al cum-
plimiento del papel que tengo firmado en poder del Sr. D.
Juan Cisneros para hacer otra referencia a su satisfaccion por el
precio de 105 r. de v.ª y para que todo conste firmo el pre-
sente recibo en Valencia a 8 de Septiembre 1805.

11 Son 300 r. de v.ª
Salvador Capuz

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D^{no} Juan de Carrillo y Carron Caballero Mariscal de
Artes y Oficios de la Real Academia de San Fernando
y de la Real Academia de San Carlos de Valencia.
D^{no} Juan de Carrillo y Carron Caballero Mariscal de
Artes y Oficios de la Real Academia de San Fernando
y de la Real Academia de San Carlos de Valencia.

Por el presente el Señor D. ~~Mariano Cane~~
Tesorero de la misma, se servirá entregar á ~~S. M.~~
de Valencia Vice-Director de la Sociedad, ciento y veinte
rs. y 7 m^{ds} en duplicado en su Comisión abona la Pluma
del Sr. D. Juan de Carrillo y Carron Caballero Mariscal de
Artes y Oficios de la Real Academia de San Fernando
y de la Real Academia de San Carlos de Valencia.
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 2 de Abril de 1807.

Son 1200 rs. y 7 m^{ds}

Juan de Carrillo y Carron
Vice-Director de la Sociedad

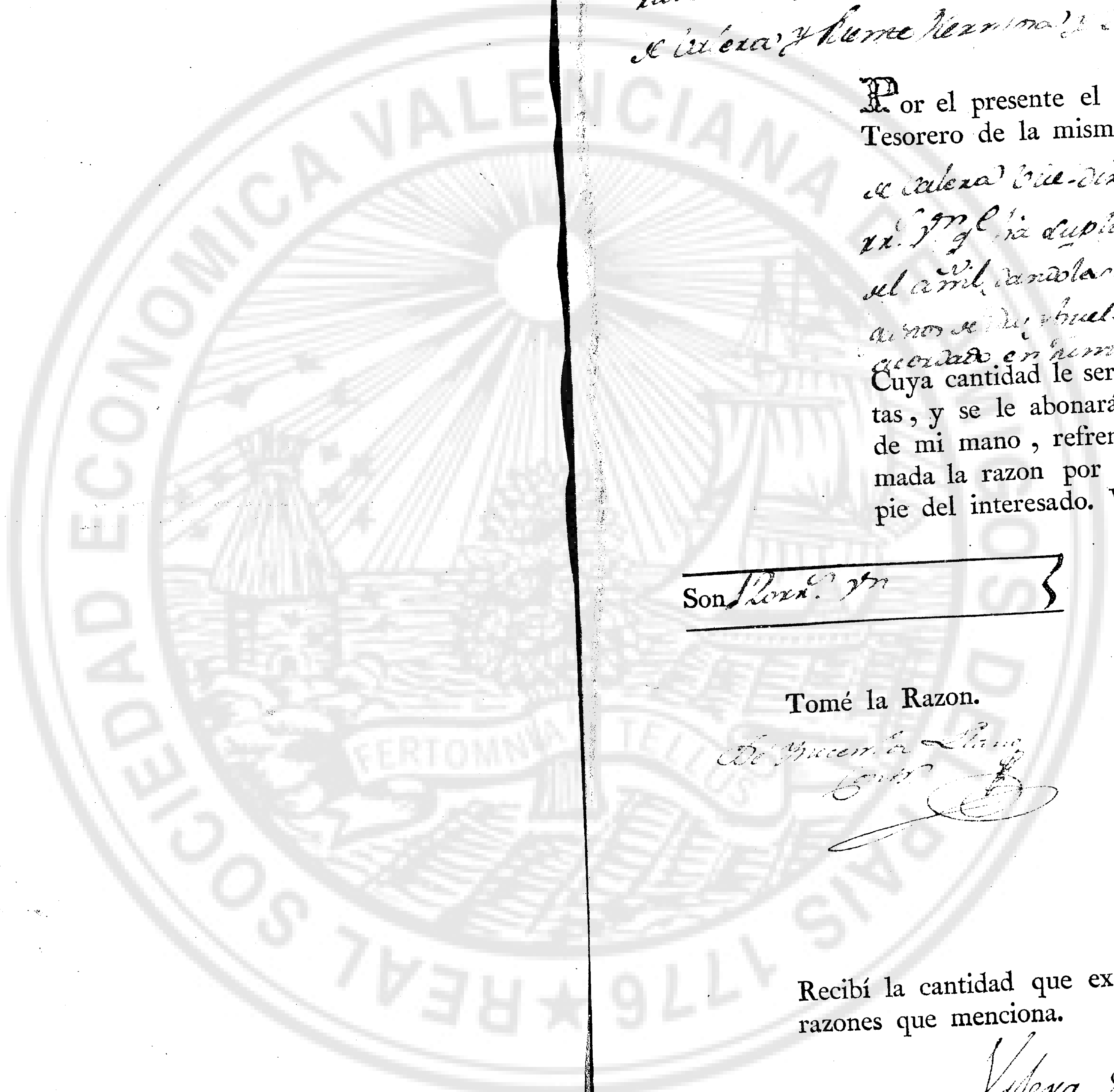
Tomé la Razon.

Juan de Carrillo y Carron
Vice-Director de la Sociedad

Juan de Carrillo y Carron
Vice-Director de la Sociedad

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Valencia 2 de Abril de 1807



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D. Juan Co. del Castillo y Carron Caballero del R. Consejo Económico
D. Carlos D. de la Utilidad del R. Consejo Económico
D. Juan de la Realidad del R. Consejo Económico
D. Juan de la Realidad del R. Consejo Económico
D. Juan de la Realidad del R. Consejo Económico

Por el presente el Señor D. Mariano Carron
Tesorero de la misma, se servirá entregar a D. Juan
Sanchez Cimeros cantidad de treinta y cuatro
reales y la Realidad en suma de trescientos
nada para ser en algunos foriles de la
cinete en los términos de la Realidad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 7 de Abril de 1807.

Son 234 rs 7 m

Mariano Carron Vice Director

Tomé la Razon.

Juan Sanchez Cimeros

Juan Sanchez Cimeros

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Cimeros

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D. Juan Co. del Carrillo y Carron Caballero de la R. Cruz de España
D. Carlos D. Gual y Villar de la R. Cruz de España
D. Juan de Torres y Valera y su mujer
D. Juan de la Cruz y su mujer
D. Juan de la Cruz y su mujer
D. Juan de la Cruz y su mujer
D. Juan de la Cruz y su mujer

Por el presente el Señor D. Mariano Canet
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan
Sánchez Cimeros y su mujer, treinta y cuatro
reales de la R. Cruz de España en forma de libramiento
firmado para ser en algunos foriles de la R. Cruz
de España en la cantidad de treinta y cuatro reales.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas,
y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada
la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie
del interesado. Valencia 7 de Abril de 1807.

Son 234 rs 7 m

Mariano Canet Vice Director

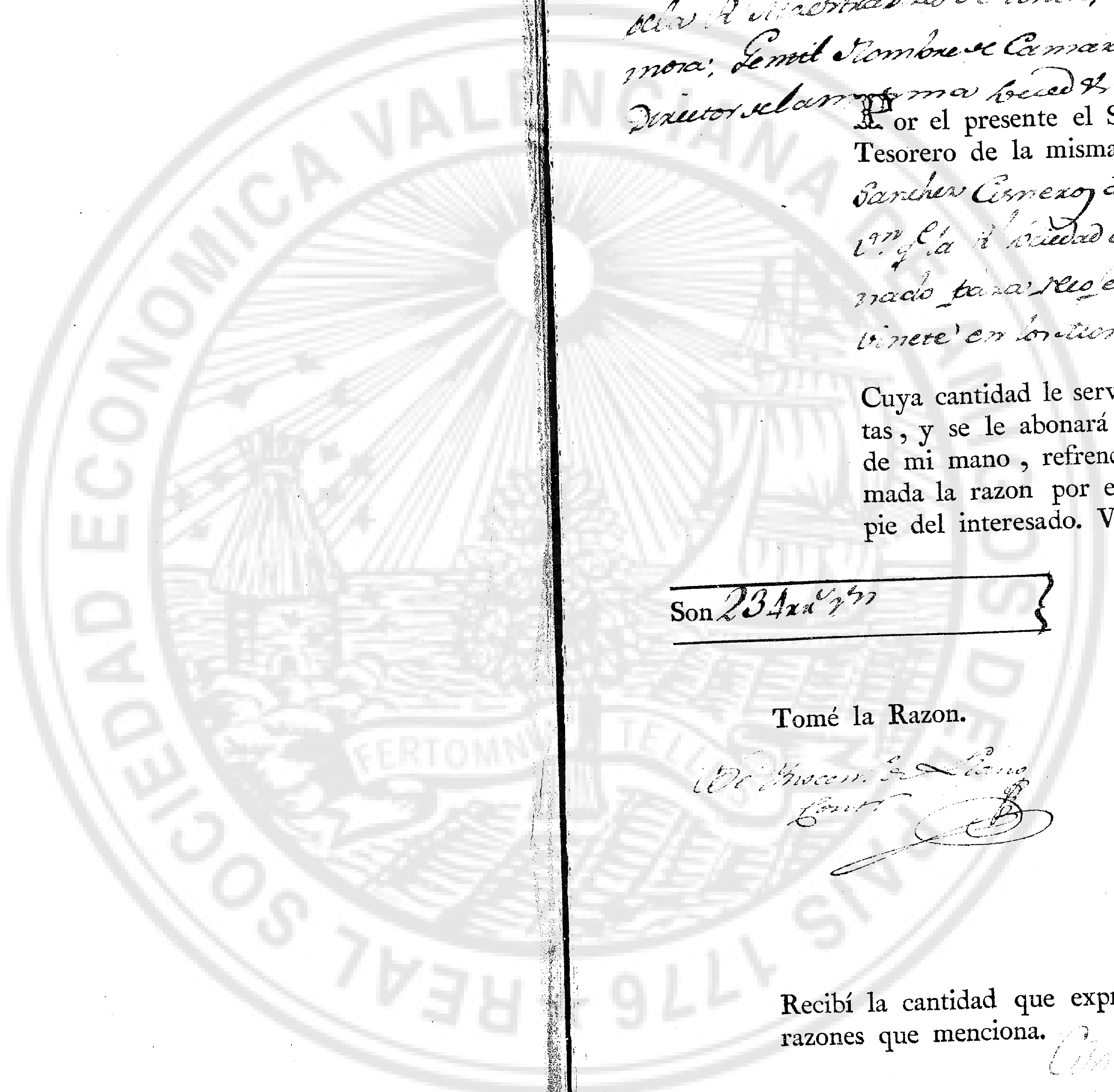
Tomé la Razon.

Juan Sánchez Cimeros

Juan Sánchez Cimeros

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

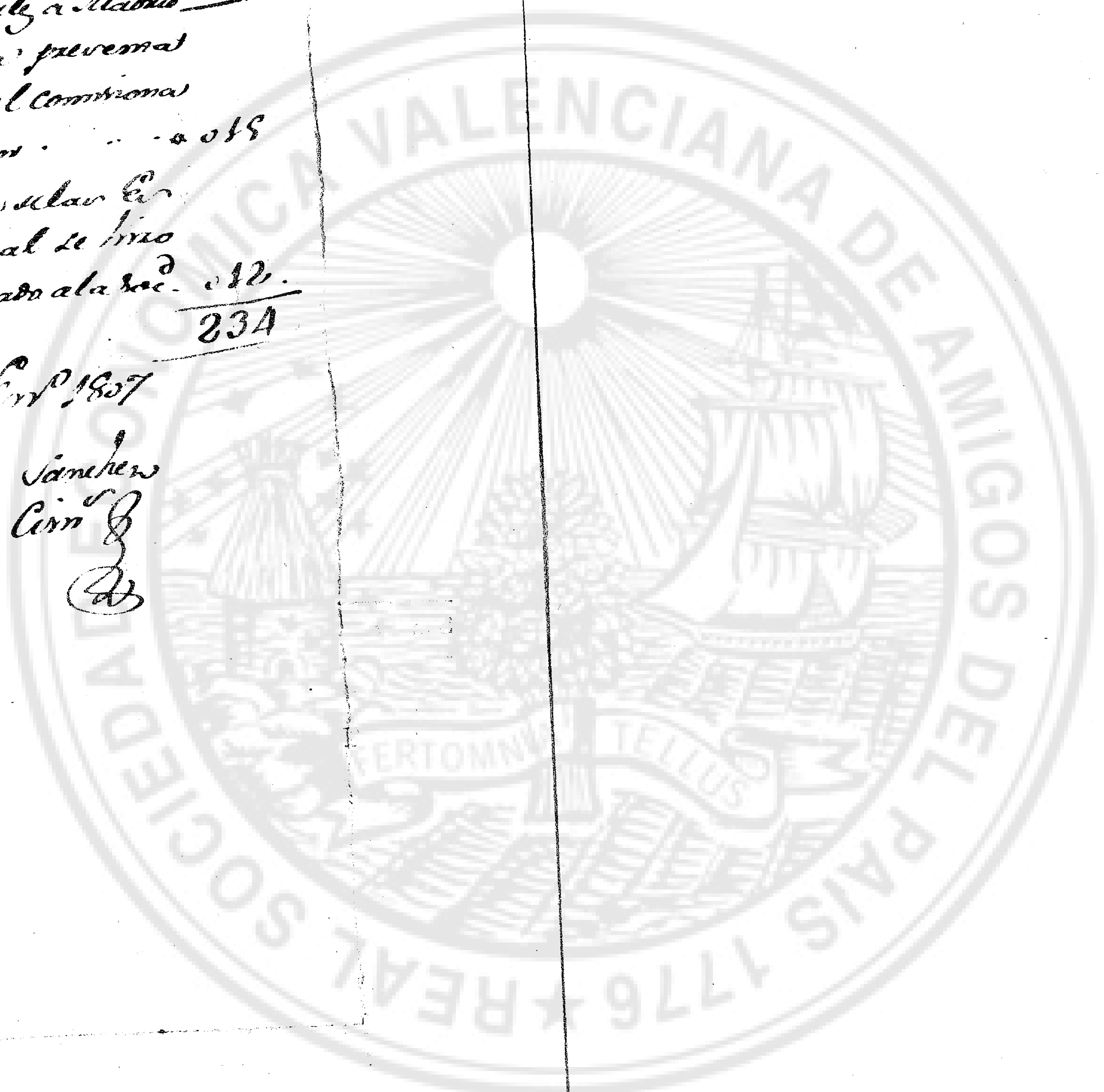
Juan Sánchez Cimeros



Por el puente de Jüneralz a Madrid 207
para certificar la obra, prevenga
de, y se pidieron por el Comisiona
do para dar su dictamen 218
De la copia del índice de las
cuotas Pias, y de la qual se hizo
el original, prevengado ala vez. 22.
234

Val. 15 de Eñ 1807

Juan Sánchez
Cism &
D



el
e

1500

105

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D. Juan Co. del Castillo y Carron Cav. Maestrante de la R. Academia de las Ciencias y Letras de Carlos 3.º y Militar de Juan de Ferrnvalent. Genil
Nombre de Cámara del. tit. condecorado, Ma. de la R. Academia
y Fuerte Hermosa y vice. Director de la misma base.

Por el presente el Señor D. Maxiano Cane. t. Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan Sanchez Camero veinte y cinco d. de sueldo de tres meses y gastos de Secretaría q. ha imberado en el tpo. q. ha tenido el cargo de de 6.º de la misma. Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 7. de Abril. de 1807

Son 3762. 16 m. 17 c.

M. Marques de Valera Vice Director

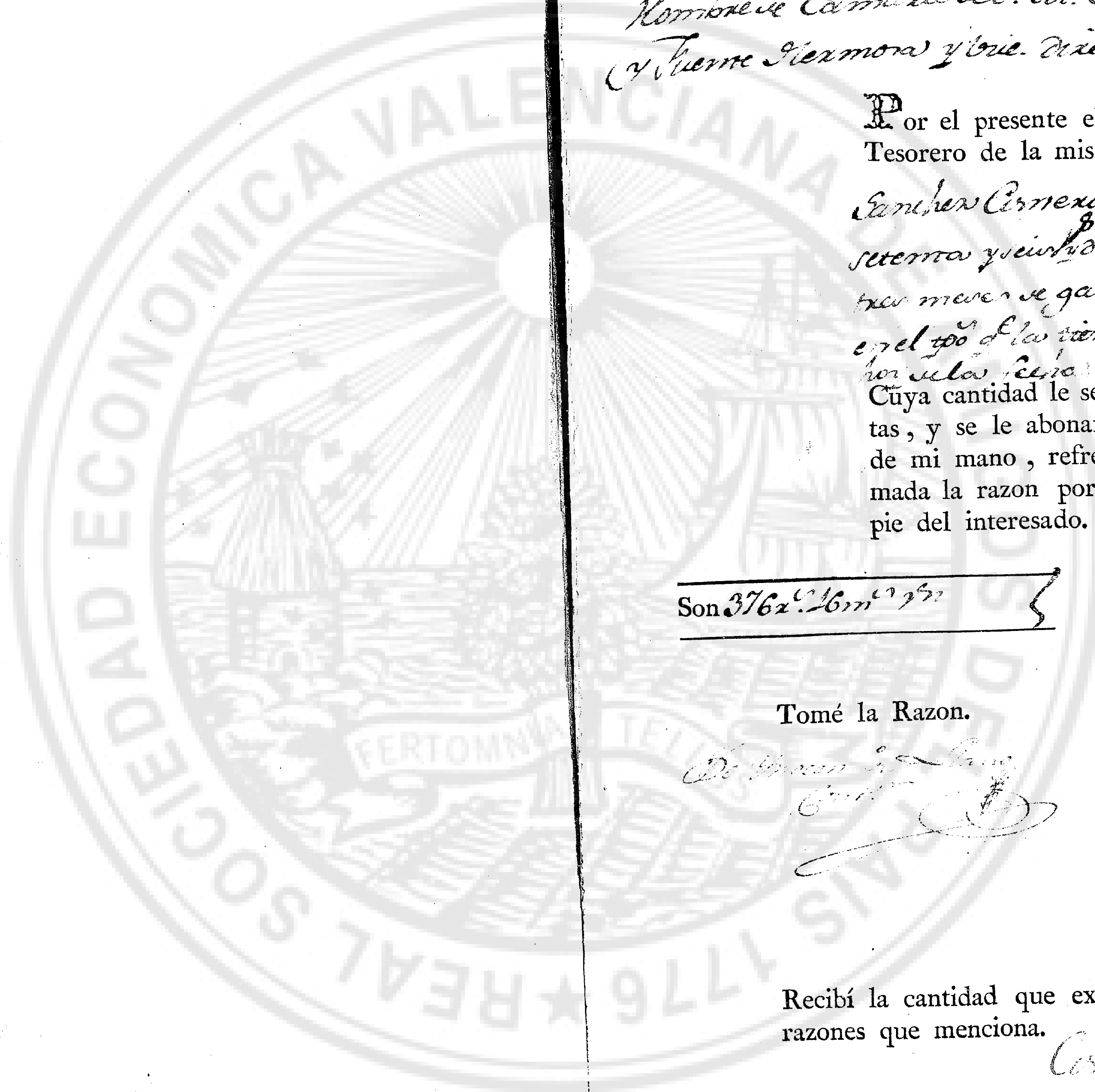
Tomé la Razon.

[Signature]

Juan Sanchez Camero
Vice-Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Canet y Longas* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Simon Moren* no fabricante de fontes pianos trescientas reales de vellon que se le han consignado por premio de su habilidad ~ ~ ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Mayo de 1807

Son 300 r^{os} m^{ds} ~ ~ ~ ~ ~ *Al Marques de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

De Maximiano Canet y Longas

Tomás de Oteiza

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Valencia 2 de Mayo de 1807.

Simon Moren

n.º 30.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buenaventura Solter quatrocientos ochenta reales de vellon á que ascienden las quatro primexas meses del su salario de Portero de la m.ª Sociedad en este presente año.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Mayo de 1807

Son 480 r.º m.º

M. Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

De M. Canet y Longas Contador

[Signature]

Tomás D. Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Hentura Solter

31.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan Sanchez
Comercio, ciento y dos reales de vellon las mismas q.
acordo la d.^a Sociedad se le den por los gastos de recata-
cia ocurridos en el tiempo que ha estado á un cargo por
procurato desde el libramiento anterior ~ ~ ~

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cues-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 7 de Mayo de 1807

Son 102 r.^{os} m.^{os} ~ ~ ~ el Marques de Valera Vice Director

Tomé la Razon.

D. Juan Sanchez
Cont.
[Signature]

Lomas de Otero
[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Comercio
[Signature]



N.º 32

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longas, Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. D. Manuel Pelegrer tresmil seiscientos dieciocho reales veinteycinco maravedis importe de la medalla acuñada para el Serenísimo Sr. Príncipe de la Paz, según resulta de la adjunta cuenta ya aprobada.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 6 de Junio de 1807

Son 3648 rs 25 mrs

Tomás Ricordi

Tomé la Razon.

De D. Mariano Canet y Longas

Tomás de Otero

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pelegrer

Cuenta de los troqueles y grabar la medalla para el
Principe de la Paz, y una medalla de oro y doze de
plata que se han hecho para la R. Sociedad.

Primeram.^{te} de forjara y limar los troqueles
Docientos reales vellon - - - - - 200. r.

De grabar la medalla mil y quinientos r. 1500.

De una medalla de oro fino que pesa tres
onzas tres adaxmes a raxon la onza de
360. r. mil ciento quaxenta y siete reales
dies y siete m. 1147. 17.

Por acuñax dicha medalla veinte reales - - - 20.

De doze medallas de Plata fina que pe-
san veinte y sies onzas dos adaxmes a
raxon la onza de 26. r. seis cientos set-
tenta y nuebe reales ocho m. 679. 8.

Por acuñax las doze medallas a seis reales
cada una, setanta y dos r. 72

suma 3618 r. 25 m.

Valencia á 3 de Junio 1807. Manuel Pelegrer

27.033

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

D. Tomas Ricard Socio mas anti-
quo Nos conuaxentes en esta fecha.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y longas
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente
Lopez Director de Pintura y honorario de la Re-
maza, Cien pesos i. s. q. seg. de nuevo de tres del Cor.
se le mandan entregar p. los dibujos del canbeto
y tres de la Medalla acuñada en memoria de la
esaltacion del Sr. Príncipe Generalissimo
a Almirante, Protector de este Cuerpo.
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al
pie del interesado. Valencia 7 de Junio de 1807

Son = 300 P. S. D. D. Tomas Ricard

Tomé la Razon.

[Signature]

Secretario General
Manuel de Velasco

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Por D. Vicente Lopez y comision
de la misma Sociedad
Manuel de Velasco

N.º 34

Cuenta del liquido producto de 2700^l. en Dales R.^l que ha tomado D. Mariano Camet y Songás en 18. de los corrientes por orden y cuenta de la R.^l Sociedad Economica de Amigos del Bai de Valencia.

3. Dales R. ^l de a 600 ^l creacion de 4.º de Set. ^{re}	27.405.30
3. Dales R. ^l de a 300 ^l creacion Idem	43.552.32
	<hr/>
Daño a 47.º 3/4	40.658.28
	49.444.20
	<hr/>
Por 290 dias de premio	24.244.8
	4.305.
	<hr/>
Cometaje a 4 por 100	22.549.8
	40.22
	<hr/>
Liquido	22.589.30

Y importa esta cuenta veinte y dos mil quinientos ochenta y nueve reales y treinta maravedis sellon. aldo y erro o omision. Valencia 27. de Junio de 1807.

Mariano Camet y Songás

Num.^o de los Dales.

<u>Dos de 600^l</u>	<u>Dos de 300^l</u>
44263.	34830.
46220.	64039.
435052.	66672.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

E. Marqués de Valera Vice Director

Por el presente el Señor D. *N. Mariano Canet* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Josef Beneyto y Pison* *Docecientos sesenta y cinco* y siete *mrs* *en* por el importe de las *ingradas* *naciones* de la *acta* del año de *1808* segun *q. d.* *aprobada* y *conforme* al *acuerdo* de la *R. Socied.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia *28* de *Julio* de *1808*.

Son *2692* *17* *mrs* *en* *El Marqués de Valera Vice Director*

Tomé la Razon.

De D. Joaquin...

Por el *S. Secret.* *D. Tomas...*
Manuel de Velasco

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

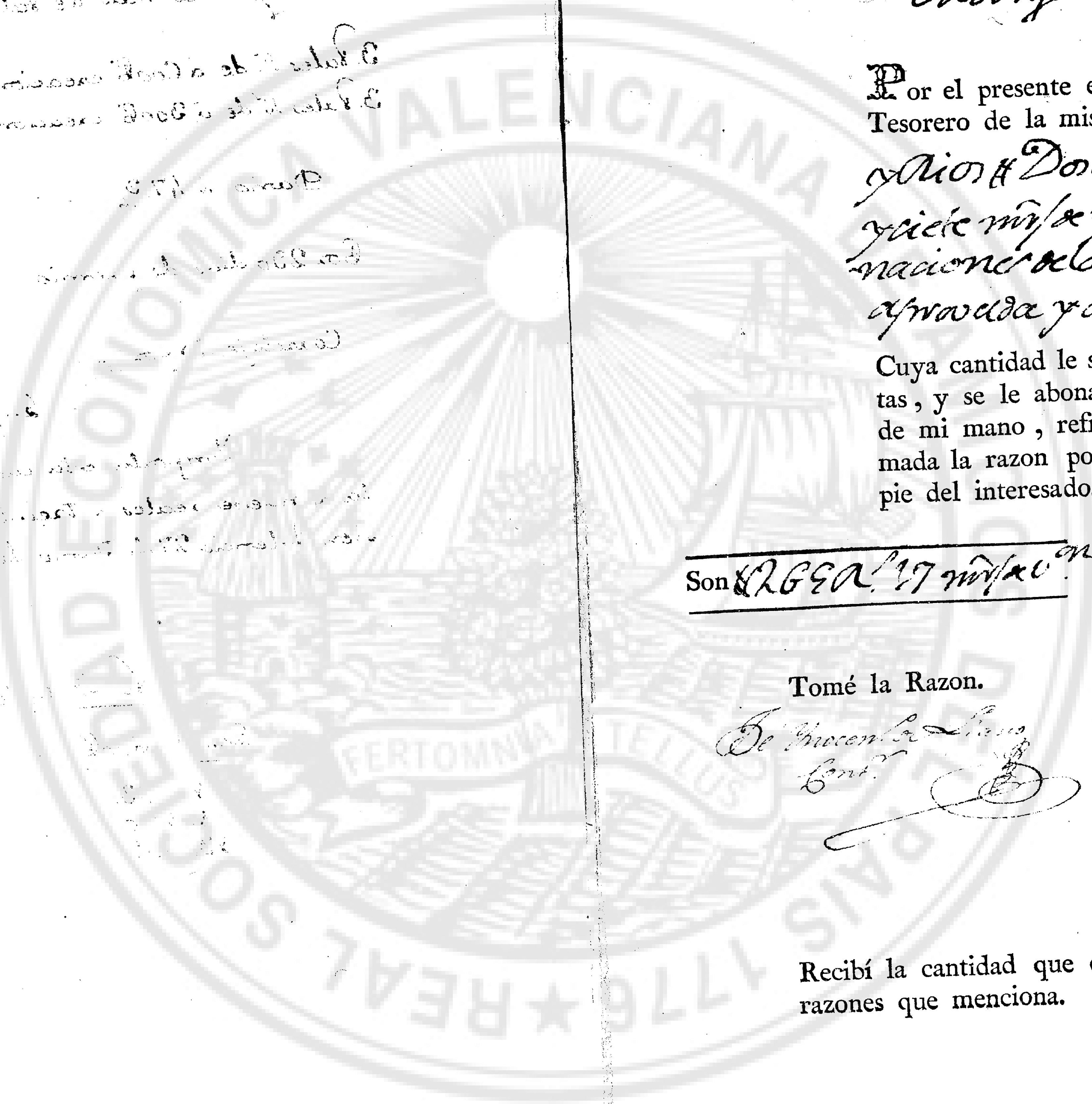
Josef Beneyto y Pison

Handwritten notes at the top of the left page, including '1808' and '1809'.

Vertical handwritten numbers on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures in the middle section of the left page.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the left page.



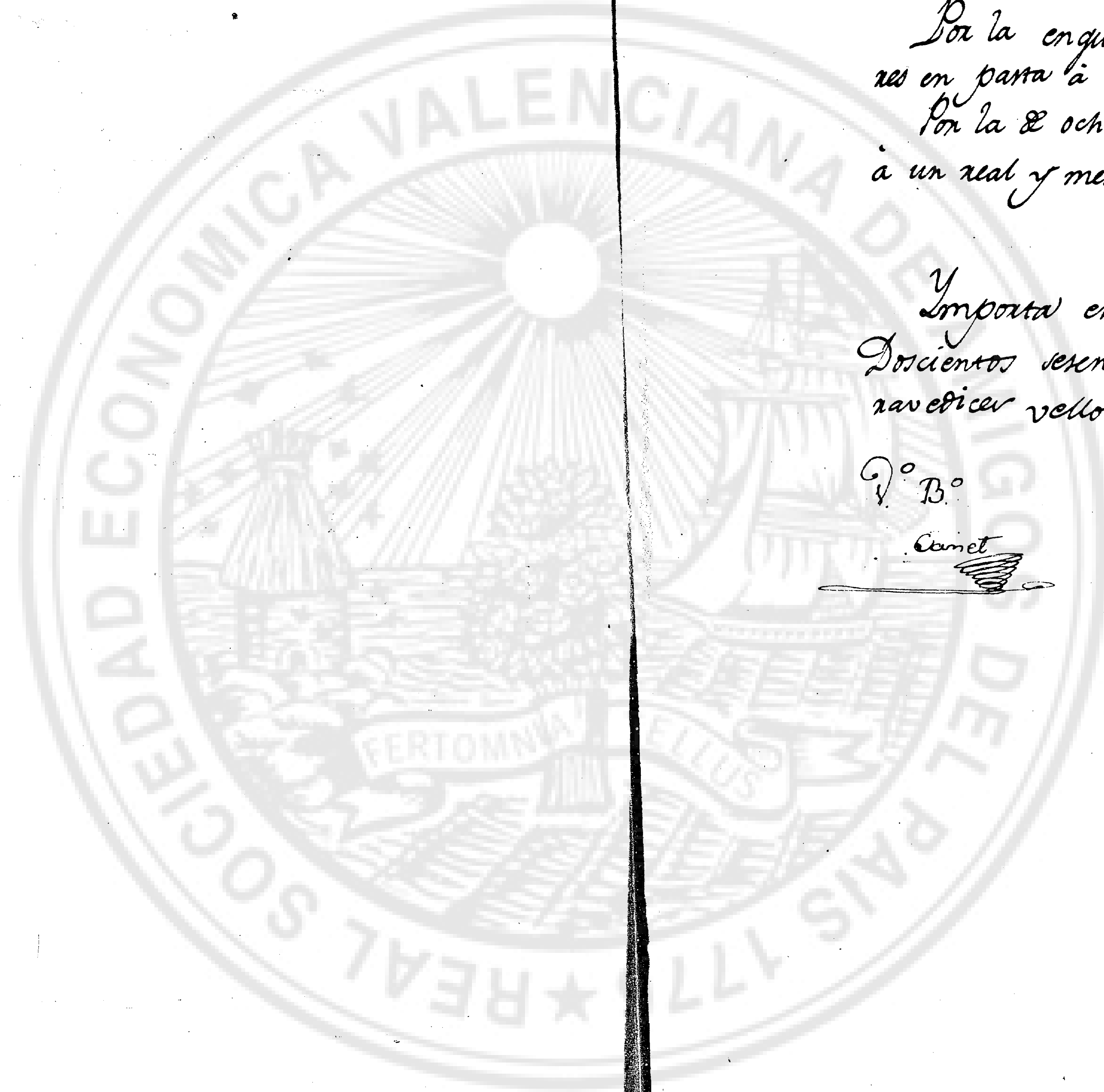
Razon de las encuadernaciones que ha formado
 Josef Beneyto y Rios, para la Real Sociedad & Amigos
 del Pais de esta Ciudad de las Actas del Año 1805.

	<u>Reales vell.^{os} m.^{os}</u>
Por la encuadernac. ^{on} de once exemplares en pasta a doce reales vellon	132.
Por la de ochenta y nueve en rustica, a un real y medio vellon	133. 17
	<u>265. 17</u>

Y importa esta Cuenta (que se da por duplicada)
 Doscientos sesenta y cinco reales, con diez y siete maravedices vellon. Valencia y Julio 22. 1805.

V. B.
 Camet

Josef Beneyto y Rios



74036

QUARTÉL DE

Barrio 2. Manz. 188.



SERRANOS.

Casa 18.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *Doz libras diez y siete halves y seis dineros* moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia: cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1806.

Son 2. L. 17. s. 6. d. en vellon.
 Queda Razon en esta Contaduría,
 Murcia.

Don J. Zomdi

Tomé la razon.
 De *Benito Soria y Espinos*
 Colector general.



Casa de la Sociedad
y canchales anexa.

el Sr. D. Gaspar Monera

Tesorero de S.º Barón
de Benifayó de falco

QUARTEL DE

Barrio 2. Manz. 158.



SERRANOS.

Casa 13.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa

Cinco vellones
moneda de vellon para los pagos hacederos en la corriente temporada de Alumbrado, segun la distribucion practicada con arreglo á la Tasacion general de Edificios hecha por disposicion de la Real Junta de Policia: cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1806.

Son — L. 5. s. — d. en vellon.

Queda Razon en esta Contaduría.
Muriel.

328 1806.

Tomé la razon

De Muriel. de Soria
Cont.º

Recibí dicha cantidad.
Benito Soria y Espinós,
Colector general.

nº 38

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

El Marques de Valera Vice-Director

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Vicente Beneyto* Enquadrador *800* ochocientos veinte *rs* y *0* por la cuenta de las cosas que se han hecho para remitir las medallas de oro y las de Plata al S^o Princip^o Almirante seg^o presentada y vista al *Excmo* S^o de Ultramar conforme al acuerdo de esta Sociedad

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario; tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 30 de Julio de 1807

Son 820 rs vellon *El Marques de Valera Vice Director*

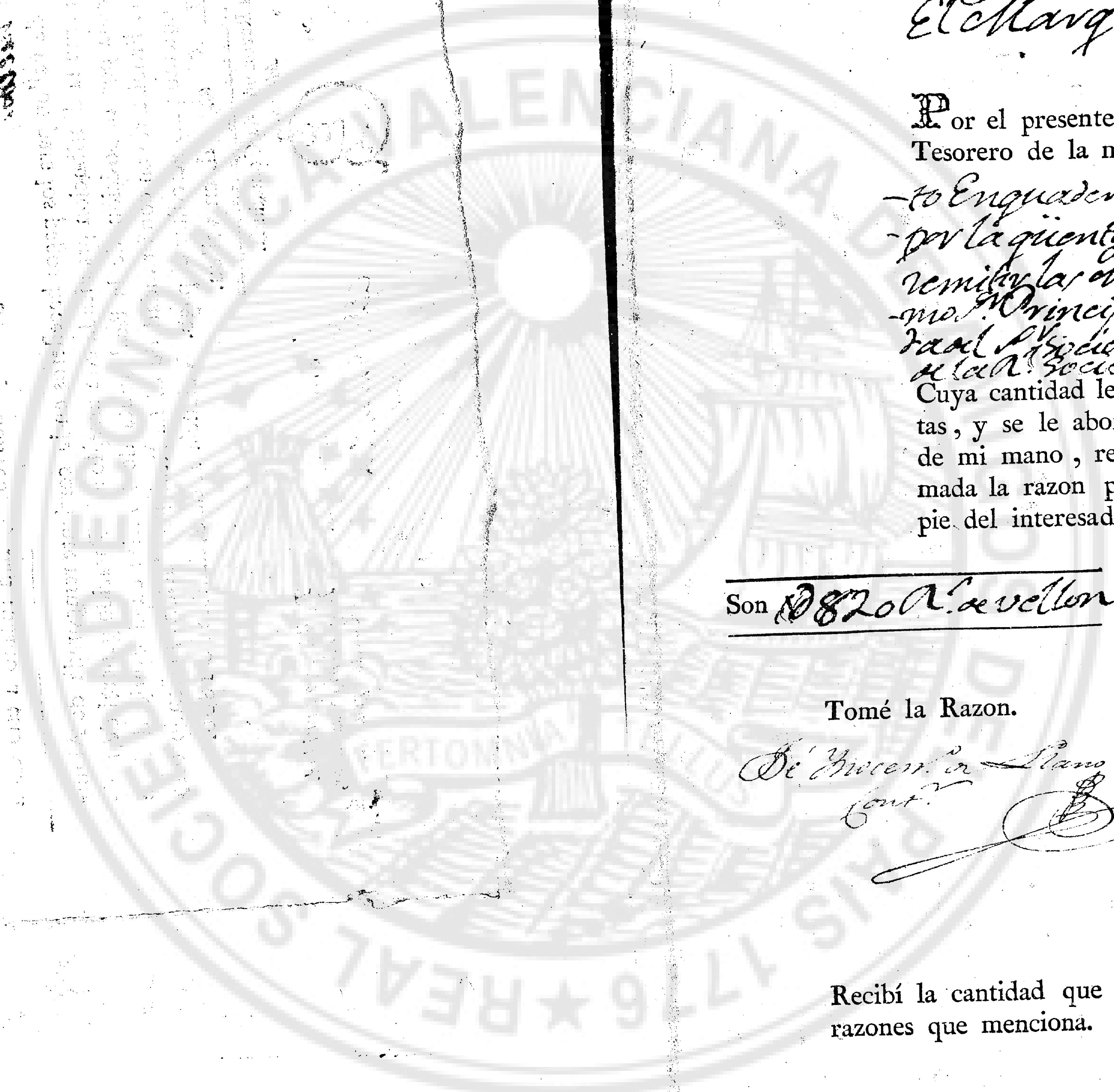
Tomé la Razon.

De Antonio Plano
Cont.
[Signature]

Corde. Secret. Don Joaquin
Manuel Velasco
[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Vicente Beneyto*

[Signature]



Cuenta que presenta Vicente Beneyto de las Casas que
compró para colocar las medallas al Príncipe Almirante,
& Orden al Sr. D.^o Maxiano Canet, como Comisionado por
la R.^a Sociedad económica & esta Ciudad. Reales v.

Por el importe de las dos casas
de maderas, satisface al Carpintero 80.

Por forrar la casa grande & rapilete
verde con varias cenefas & oro 280.

Por la pequeña & vitela pintada y
dorada 160.

Por dos mueller & plata, con sus esu
dos 300.

820.

Valencia y Julio 29. de 1807.

V. B.

Com. et



Vicente Beneyto



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canet y Longás* Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. *Manuel Pelegrin*, *cuatrocientos rs. 50*, los trescientos por *grasas* la medalla acuñada en obsequio de la exaltacion del *Smo. Sr. Principe de la Paz* á *prox. Amizante* y los cien restantes por *estampar* quinientos *ejemplares*.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de *Setiembre* de 1807.

Son 400 rs. 50

M. Canet y Longás
Vice Director

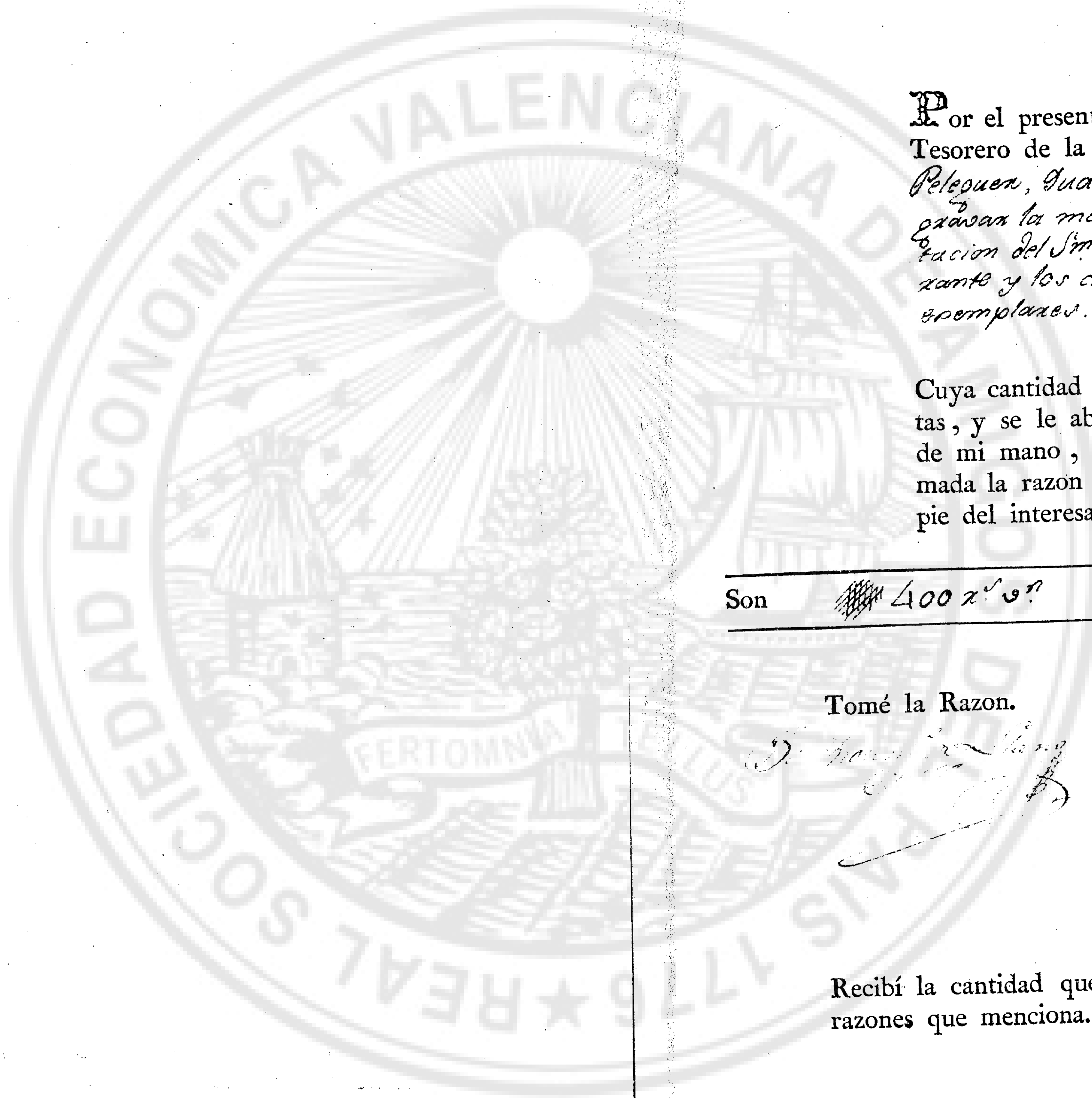
Tomé la Razon.

M. Canet y Longás

Vic. Maria de Longás
Sec. 2.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pelegrin



Cuenta de la Lamina y estampas que se han
hecho para la explicacion de la medalla acuñada
en oro y en plata, por la R.^{ta} Sociedad, en obse-
quio del Serenis.^{mo} S.^r Principe de la Paz
por su exaltacion á la dignidad de Almirante.

Primeram.^{te} por grabar la medalla.

Trecientos r.^{os} vellon 300.

Por estampar quinientos exemplares

á veinte reales el ciento 100.

Suman las dos partidas quatrocientos

r.^{os} vellon. Valencia a 9 de Septiembre

de 1801.

Manuel Pleguez

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canet y Longás Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Hentuna Sollex*, *Seiscientos y quince r.^{os}* por razon de *ciento y cinco Contribuciones cobradas y pertenecientes al año pasado de mil, ochocientos y seis.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de Setiembre de 1807

Son 315 r.^{os} de r.^{os} *Manuel de Solera Vice Director*

Tomé la Razon.

De Yusep de Liano

Vice Maria de Longina

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Hentuna Sollex

41.

*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Maximiano Comés y Llorens* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Buenaventura Sollex*, *Quatrocientos noventa y dos rs. n.* por su salario de los quatro meses de *Mayo, Junio, Julio y Agosto* de este corriente año, á razón de *quatro rs. de 8.º día*.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el Recibo al pie del interesado. Valencia 24 de *Setiembre* de 1807.

Son 492 rs. n. *El Marques de Valera Vice Director*

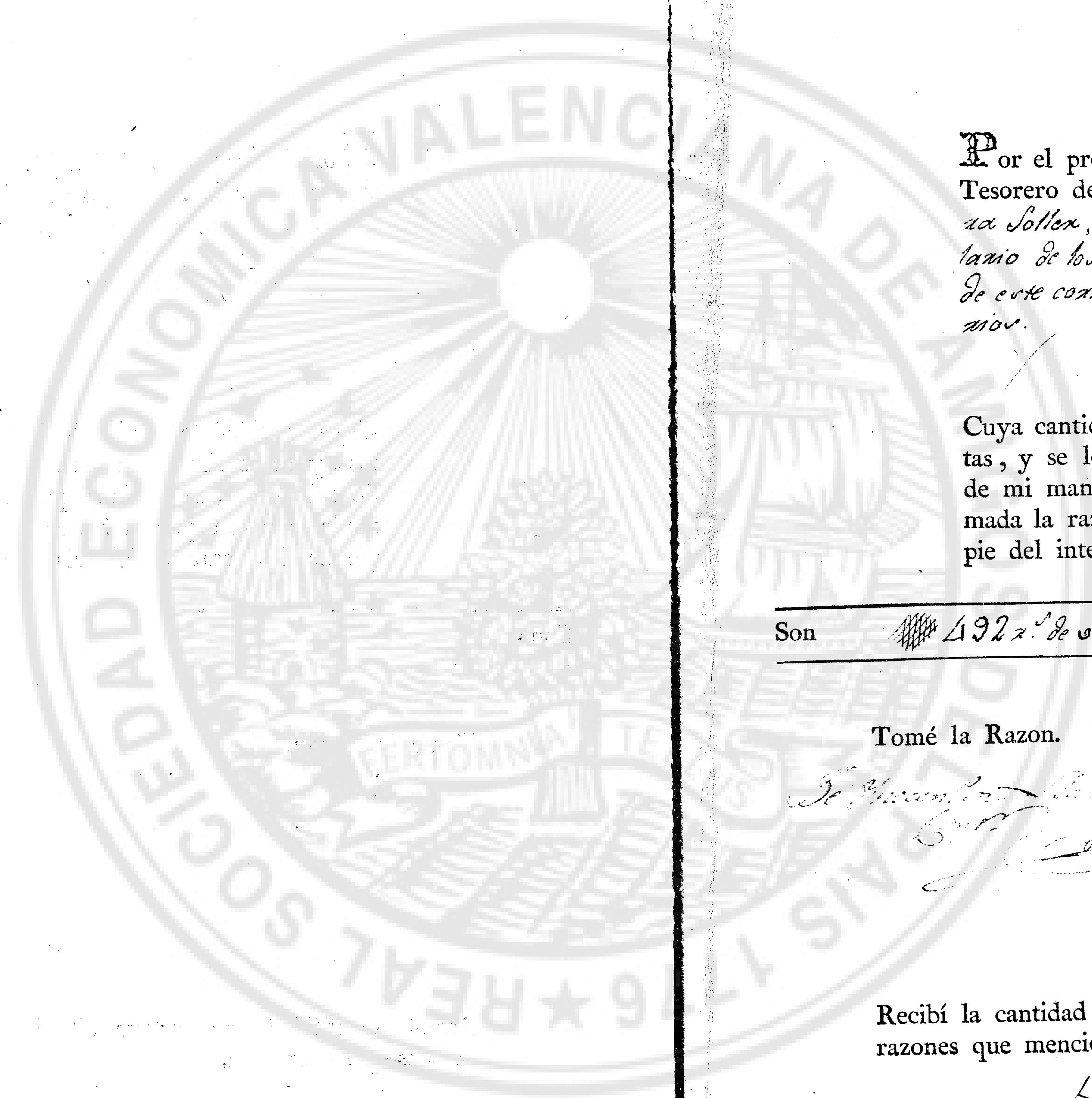
Tomé la Razon.

De Maximiano Comés y Llorens

Doña Maria de Sempaña

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Venturo Sollex



OFFICE DE L'ALPHANT DE LA SOCIÉTÉ ECONOMIQUE DE VALENCIA

N.º 42.

Cuenta del liquido producto de 300 Besos en Vales R.^{os} que ha tomado D. Mariano Carnet y Songás en D. de los corrientes por orden y cuenta de la R.^{ta} Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia.

En Vale R. ^{os} de 300 B. ^{os} creacion de 1. de Enero	4.547.22
4. Vales R. ^{os} de 450 B. ^{os} creacion 2dem	9.035.40
	<u>43.552.92</u>
Daño a 45 por %	6.098.29
	<u>7.454.4</u>
Por 275 dias de premio	632.57
	<u>7.866.</u>
Cometaje a 4 por %	131
	<u>7.880.6</u>
	Liquido R. ^{os} A 7.880.6

Importa esta cuenta siete mil ochocientos ochenta reales y seis maravedis vellon, salvo yerro, u omision. Valencia, 6 de Octubre de 1807.

Mariano Carnet y Songás

Numero de los Vales

<u>El de 300 Besos</u>	<u>Los de 450 Besos</u>
134430.	290073.
	294770.
	300973.
	326996.